



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO. Sesión núm. 4/17

13 de marzo de 2017

En la Ciudad de Jumilla, siendo las diecinueve horas del día trece de marzo de dos mil diecisiete, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

PUNTO ÚNICO.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2017.

Preside la misma la Sra. Alcaldesa, D^a Juana Guardiola Verdú, asistiendo los siguientes Concejales:

- D. Alfonso Pulido Grima (PSOE)
- D. Juan Gil Mira (PSOE)
- D^a María del Pilar Martínez Monreal (PSOE)
- D. Francisco González González (PSOE)
- D^a. Salvadora María Pérez Valero (PSOE)
- D. Juan Manuel García Verdú (PSOE)
- D^a Lucía Jiménez Iniesta (PSOE)
- D. Eugenio Aguado Guardiola (PSOE)
- D. Francisco Vicente Gómez Bravo (PSOE)
- D. Enrique Jiménez Sánchez (PP)
- D^a Alicia Abellán Martínez (PP)
- D. Juan Calabuig Martínez (PP)
- D^a María del Carmen Cruz Vicente (PP)
- D. Francisco Javier Martínez Escandell (PP)
- D. Antonio Valero Simón (PP)
- D. Aitor Jiménez Poveda (PP)
- D^a Noelia García Castillo (PP)
- D^a. Ana López Martínez (IU-Verdes)
- D^a María Ríos Jiménez (IU-Verdes)

Queda justificada ante la Presidencia la inasistencia del Concejel D. Benito Santos Sigüenza (IU-Verdes).

Asiste la Interventora Municipal, D^a Rosario Hita Vera.

Actúa de Secretaria, la Accidental de la Corporación, D^a Josefa Torres Molina.

Existiendo número legal para ello, la Presidencia declara constituida válidamente la sesión, pasando a continuación al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día.

Presidenta: En primer lugar, comentar lo que ya acordamos en la Junta de Portavoces, cómo se va a desarrollar el Pleno y se hará como se viene haciendo en los últimos años. En primer lugar, por parte del Concejel de Hacienda habrá una exposición



del borrador de presupuestos que se trae; después, una exposición de los grupos que han presentado enmiendas, en este caso han sido IU-Verdes y el Partido Popular, en el que darán información de las mismas, con un tiempo máximo de quince minutos; y por último, se hará el debate, que es conjunto, de presupuesto y de enmiendas, con un primer turno de diez minutos, un segundo turno de cinco minutos y posteriormente el turno de cierre que corresponderá al Concejal de Hacienda.

Disculpar, me acaba de decir la portavoz del Grupo IU-Verdes que va a estar ausente en este Pleno el Concejal D. Benito Santos, porque parece ser que está enfermo. Disculpado queda. También, como se nos han aportado unos informes hace escasos minutos, me ha solicitado un receso de media hora.

Así que, antes de comenzar con los turnos que he comentado, vamos a proceder a hacer ese receso. Muchas gracias.

Siendo las diecinueve horas y diez minutos, se produce el receso solicitado por la Portavoz del grupo municipal de IU-Verdes, D^a Ana López Martínez, reanudándose la sesión a las diecinueve horas y cuarenta minutos.

PUNTO ÚNICO.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2017.

Visto el Proyecto de Presupuesto General y sus Bases de Ejecución de la Entidad Local para el ejercicio económico 2017, cuyo importe asciende a 20.227.356,18 euros, formado por la Presidenta de la Corporación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL).

Visto el informe preceptivo emitido por la Interventora municipal, de fecha 15 de febrero de 2017, sobre el contenido de los estados, anexos y documentación complementaria que conforman la totalidad del expediente administrativo, como requisito previo a la consideración del documento presupuestario por parte del Pleno de la Corporación, órgano competente para su aprobación, enmienda o devolución, en el que concluye que se ajusta a la legislación y reglamentos que le resultan de aplicación.

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaria General, de fecha 17 de febrero de 2017, manifestando en su conclusión que procede elevar el expediente de presupuesto general 2017 a Pleno para su aprobación, previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de marzo de 2017, dictaminó favorablemente el Proyecto del Presupuesto General para el ejercicio 2017 por cinco votos a favor (PSOE) y seis abstenciones (4 del PP y 2 de IU-Verdes).

Vistas las veintinueve enmiendas presentadas por el grupo municipal de IU-Verdes, registradas el día 3 de marzo de 2017 e informadas por la Interventora en fecha 8 de marzo de 2017.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

Visto el escrito de modificaciones y aclaraciones, respecto a las enmiendas registradas el 3 de marzo, presentado el día 13 de marzo de 2017, número de registro de entrada 3885, por el grupo municipal de IU-Verdes, en el que además se indica la retirada de las enmiendas nº 10, nº 27 y nº 28.

Vistos los informes emitidos el 13 de marzo de 2017 por la Interventora y por la Jefa del Servicio de Personal y Recursos Humanos, respecto al escrito referido de modificaciones y aclaraciones de IU-Verdes.

Vistas las veintitrés enmiendas presentadas por el grupo municipal del PP, registradas el día 10 de marzo de 2017 e informadas por la Jefa del Servicio de Personal y Recursos Humanos y por la Interventora en fecha 10 y 13 de marzo, respectivamente.

Visto el escrito de la Portavoz del grupo municipal del PP, de fecha 13 de marzo de 2017, en el que indica que retiran la enmienda nº 22 a la vista de los informes técnicos emitidos.

Vista la enmienda nº 24 presentada por el grupo municipal del PP, de fecha 13 de marzo de 2017, informada por la Interventora municipal en la misma fecha.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Bien, comenzamos con el debate del presupuesto de este año. Tiene la palabra el Sr. Concejales de Hacienda para su exposición a este Pleno.

Sr. Pulido Grima: Gracias, Sra. Presidenta, Sra. Secretaria, Sra. Interventora, Concejales, Concejales, medios de comunicación y público aquí presente.

El presupuesto 2017 que traigo a debate por el Pleno municipal, refleja la continuidad de un modelo de gestión que ha demostrado que da muy buenos resultados para nuestro municipio. Un modelo que prioriza las políticas activas de bienestar social, en el que la inversión en las personas y sus necesidades, es la prioridad sobre cualquier otra consideración. El gasto público municipal en políticas sociales, educativas, culturales, juveniles y deportivas, siguen al alza. Manteniendo los compromisos adquiridos con los ciudadanos, en cuanto a servicios públicos de calidad, pero siempre con la seriedad y el rigor en la ejecución del gasto y en la optimización de los ingresos que nos ha permitido consolidar una situación económica positiva, a pesar de la adversidad económica general de las administraciones locales.

El presupuesto 2017, elaborado con toda la prudencia a la que nos obliga la ausencia de unos Presupuestos Generales del Estado para el 2017, pese a que hemos ajustado la fecha de presentación a la espera de que esta situación se solventara, hemos tenido que realizarlo con la confianza de saber que este presupuesto nace de un pormenorizado estudio y del conocimiento riguroso de todas aquellas posibilidades que tiene el Ayuntamiento de Jumilla. Para afrontar con éxito sus compromisos económicos y continuar por la senda desarrollada por este equipo de Gobierno Socialista, en el que sin renunciar a la eficiencia y al control presupuestario, o la adecuación a la nueva realidad económica, hemos desarrollado altas inversiones en las personas, en los vecinos, como base fundamental para el gasto, mejorar la calidad de la vida de la gente, de toda la gente.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

Para lo cual, se dota una cantidad concreta en cada área de gasto que paso a describir las más relevantes.

Tenemos una subida en las inversiones en pedanías, quedando en 120.000 euros más 25.000 euros de las diferentes inversiones propuestas de los presupuestos participativos en las pedanías. Desde aquí, dar las gracias a todas las personas que con su esfuerzo han hecho posible que los ciudadanos participen, directamente, del gobierno del Ayuntamiento de Jumilla, llegando hoy, después de un largo camino de reuniones, asamblea, votaciones, sus propuestas a este Pleno. Esperemos que sean ratificados por los Concejales de la oposición y poder ejecutar los compromisos adquiridos con los ciudadanos. Estos presupuestos participativos han sido una demostración de madurez de la ciudadanía, priorizando, realmente, las inversiones que benefician a la generalidad de los ciudadanos y, especialmente, a los más vulnerables. Son parte de nuestro programa de electoral y estamos muy satisfechos con los resultados, por lo que este equipo de Gobierno Socialista, seguirá promoviendo la línea de apertura ciudadana iniciada en la elaboración de los presupuestos municipales.

En promoción turística se aumenta a veinte mil euros, manteniendo las demás aportaciones, entre otras, a la ruta del vino en doce mil euros, que supone un 20% más en el 2015. Este año se amortiza deuda por casi un millón de euros, bajando con respecto a la situación inicial, que era de más de 5 millones, a poco más de 4.100.000 euros, dejando una gran capacidad de maniobra para futuras necesidades económicas, asentando el camino de estabilidad que se inicio el año pasado.

Seguimos invirtiendo en modernización administrativa, apostando en ese sentido y duplicando la inversión con respecto al año anterior, recalificando una plaza para poder tener el primer funcionario al servicio de informática. Está siendo un camino complejo, que tiene como fin último dar servicios electrónicos completos a los ciudadanos de Jumilla, por parte de este Ayuntamiento.

Se aumenta el gasto de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia a medio millón de euros, que mediante Convenio recauda gran parte de los tributos municipales, siendo el Ayuntamiento buen pagador del servicio, no como sucede en la Comunidad Autónoma, que debe ya en pequeñas facturas de basura y de IBI más de ciento cuarenta mil euros.

Medio Ambiente, se mantiene las subvenciones a Stipa y a Hinni en dos mil euros y se consolidan los proyectos de asesoramiento ambiental y la difusión de los beneficios en la ecología del municipio.

En comercio, se refuerzan las partidas de promoción del comercio con quince mil euros.

Aumento del fomento de empleo, con inversiones en las naves de empleo, de treinta mil euros y en desarrollo rural con una inversión de ciento veinte mil en caminos, con recursos económicos propios del Ayuntamiento.

A mercado se destina veinte mil euros para mejora.

Se duplica en cultura, la partida para actividades culturales. A las asociaciones, se aumenta la partida para ajustar a las diferentes necesidades y servicios complementarios, que se pagaban por parte del Ayuntamiento y pasaran a realizar, directamente, este colectivo.

Se aumenta con cinco mil euros, a cada una, de las bandas de música para gasto de funcionamiento y festival propio.

O la creación de una subvención nueva a los artesanos de dos mil euros.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

Así como, una importantísima aportación para la Junta Central de Hermandades para su treinta Encuentro Nacional de Cofradías que se realizará en Jumilla en Septiembre, de setenta y cinco mil euros, como medio de difusión al exterior de nuestro patrimonio cultural municipal.

Creación de partidas para el Plan Director de Excavaciones de Coímbra con seis mil euros. Se inician, también, esperamos que las obras en el Museo del Vino tras el proyecto que se realizó el año pasado con una inversión propia de ciento veinte mil euros.

Aumentan todas las partidas de las subvenciones a los diferentes colectivos festeros, adaptándonos, año a año, a los distintos proyectos e ilusiones, a los que somos partícipes, asegurando una base económica muy importante de la actividad de dichos colectivos, como es el caso, del Festival Nacional de Folklore Ciudad de Jumilla, que aumenta un día más de Festival y deja de pagar por parte de, se paga por parte de este colectivo diferentes partidas que antes pagaba el Ayuntamiento. Se trata pues, de una sinergia, que resulta muy importante mantener.

También, se aumenta a ciento cuarenta y cinco mil euros, la partida de festejos locales para ajustarla a la realidad de los gastos que se ocasionan.

Así como, una partida de diferentes servicios relacionados con festejos que deben de tener partida presupuestaria como son los de servicios de electricidad o los preventivos sanitarios esenciales para correcta seguridad de las fiestas locales, dinero que vemos escaso sabiendo el importante impacto económico en la actividad comercial y de restauración que se genera en Jumilla los días de fiesta.

Como bien saben, es necesario un aumento de los servicios de mantenimiento de diferentes edificios públicos por lo que se aumenta setenta mil euros dicha partida, casi el doble que el año anterior.

Se aumenta la partida de estudios y trabajos técnicos para la elaboración del PEPECHA y otros proyectos de mejora del urbanismo de Jumilla.

Hay una partida de mejora del local de la tercera edad del Barrio San Juan, como bien saben, de cinco mil euros, provenientes de los presupuestos participativos.

Se sigue mejorando el equipamiento y los contenedores para la recogida de basura, con una partida de treinta y cinco mil euros.

El tratamiento de residuos, se crea una partida para el control de los residuos del vertedero, de trece mil euros.

Así como sube la partida destinada a consorcio de basura, por parte de este municipio, a trescientos cincuenta mil euros.

Para la ejecución subsidiaria, se presupuesta setenta mil euros, para tener capacidad económica suficiente en la reparación del pabellón del Colegio Público San Francisco.

En inversiones de adecuación de vías públicas, arreglo de calles, plazas y distritos, se ha bajado para poder seguir invirtiendo con el remanente que nos queda, después de los buenos datos económicos que hemos tenido este año, más de dos millones y medio que vamos a seguir invirtiendo en jardines, mejora del asfaltado de calle, remodelación de avenidas y cambio a led de las luces en todas las farolas que se pueda porque supone un ahorro del setenta por ciento de la factura de electricidad. Por lo que estas partidas, se han visto, es una cantidad pequeña, pero con este remanente, supondrá una cantidad muy importante de inversión.

Se pone una partida para realización de un proyecto de jardín botánico que será mediante concurso de dieciocho mil euros. Así como una partida paralela, para poder iniciar la remodelación según el proyecto ganador de treinta mil euros.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

En parque móvil se incrementa la partida de mantenimiento de la maquinaria a sesenta mil euros.

Así como se crea una partida de ciento veinte mil euros para la compra de una barredora nueva para la limpieza de las calles, ya que las que tenemos están muy anticuadas. Poniendo, también, una partida importante para el alquiler de las necesarias, ante la previsión de la rotura definitiva de alguna.

Se aumenta los servicios sociales de este Ayuntamiento, aumentando casi todas las partidas de esta área. Plan de prevención de violencia de género casi se duplica del 2015. Convenio de prevención de drogodependencia al doble. Y, especialmente, se ha visto aumentada la partida relacionada con la accesibilidad mediante los presupuestos participativos, en las peticiones priorizadas. Como son, la adaptación de juegos infantiles, accesibilidad en aceras, aseos o en el jardín de Gloria Fuertes. Por lo que junto al plan de accesibilidad municipal, suma más de setenta y siete mil euros. Así como una importante partida de sesenta un mil euros para todos, todos los colectivos con fines sociales.

En cuanto a las partidas de educación, reparación y mantenimiento de edificios se incrementa, sustancialmente, a cincuenta mil euros. Por el contrario baja la inversión por ser una competencia propia de la comunidad que tiene que cumplir con sus funciones y pagar lo que le corresponde.

Sube la partida de bonobus a cincuenta mil euros.

Sube la subvención de la FAMPA para el banco del tiempo y las actividades de las AMPAS.

El contrato de enseñanza musical baja a trescientos noventa y cuatro mil euros al determinarse que no hay que pagar el IVA, pero aumentando considerablemente el número de horas con respecto al 2015.

En participación ciudadana, se subvenciona a todas las asociaciones de vecinos que tienen CIF con mil euros para mantener su actividad y fomentar la cohesión social de los barrios.

En proyecto y actividades juveniles se aumenta a dieciocho mil euros dicha partida, siendo importante para este grupo político fomentar las ideas y proyectos de los jóvenes. Por eso, por otro lado, se dota de mil euros para el premio Arte Joven. Se crea la partida de material escolar deportivo con cantidades de veinticinco mil euros. Se aumentan los servicios en la piscina y el Convenio con el fútbol sala a cincuenta mil euros y se crea la partida para las subvenciones a Asociaciones de Jumilla Club Deportivo de tres mil euros, balonmano de mil euros y Maroc Challenge con mil quinientos euros y se siguen aportando las que había para el año pasado en las diferentes asociaciones deportivas.

En infraestructuras deportivas, también, se crea una partida de presupuestos participativos de dieciocho mil euros para hacer la piscina accesible y dotar de aparatos de gimnasia al polideportivo. Así como quince mil euros para continuar con la dotación de la pista de atletismo.

Se aumentan las partidas de campaña de sanidad y la sanidad ambiental.

Se incrementa la partida de cooperación y ONGs a cinco mil y proyecto de cooperación internacional a diez mil. En las partidas de la sociedad de la información se incrementa la partida de la página web a diez mil euros. Y se invierte en la renovación de equipos de la emisora municipal en cuatro mil euros.

En cuanto a la policía municipal, se crean partidas novedosas e ilusionantes de una mejora exponencial de los recursos disponibles como son la inversión de la construcción de edificios de seguridad de treinta mil euros como impulso a dicho proyecto para que la Comunidad Autónoma cofinancie su construcción completa o la creación de



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

una unidad canina de catorce mil euros, así como la compra de otro vehículo por importe de veinticinco mil euros siendo parte de la mejoras de los servicios públicos directos a los ciudadanos que están continuamente realizando.

Se destinan veinte mil euros para inversiones en señalización de las calles y quince mil euros para la continuación del carril bici.

Se mantienen las partidas de gastos corriente para el funcionamiento, no sólo de que garantizar la prestación y ejecución de los servicios y proyectos que vamos a desarrollar y pretendemos reforzar la materia de competencia estrictamente local, sino también la viabilidad económica de aquellos otros servicios complementarios o impropios que tendrían que ser pagados por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Que supone en este presupuesto cerca de tres millones de euros, en las diferentes partidas de educación, servicios sociales, seguridad, extinción de incendios, ventanilla única y demás. Una losa que nos pone la Comunidad para que sigamos sin poder crecer.

Como ven se da prioridad absoluta del gasto social, al desarrollo y mejora de las infraestructuras y dotaciones públicas, a la potenciación de los servicios públicos, la mejora y calidad y la atención de los usuarios y optimización de los recursos disponibles.

Estas son las líneas esenciales que vertebran todo el documento y que me gustaría que generaran amplio consenso. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Pasamos ahora al turno de exposición de las enmiendas por parte de los grupos que las han aportado. En primer lugar, el tiempo recuerdo que es quince minutos por intervención tiene la palabra por el Grupo IU, la Sra. Ríos.

Sra. Ríos Jiménez: Sí, muchas gracias, Sra. Presidenta. Compartiré tiempo con mi compañera. Bueno, en primer lugar, decir que nuestras enmiendas van encaminadas, principalmente, a solventar parte de las carencias que creemos que tiene este presupuesto. Fortaleciendo el gasto en política social, educativa y cultural, a cambio de partidas, que creemos, que son gastos innecesarios, así como también, fomentar que las externalizaciones sean, paulatinamente, menores en cada presupuesto. Paso ahora, a enumerar las partidas, parte de las partidas, de las enmiendas que hemos presentado.

En primer lugar, proponemos que se transfieran cinco mil euros de la partida para el desarrollo rural, de otros suministros, ya que, bueno, pensamos que se puede quedar con la misma partida, que tenía en dos mil dieciséis, que eran quince mil euros. Y proponemos que se pasen para la compra de, la colocación de papeleras en calles que no tienen, que el ancho de la acera, también lo permita, en fin, para este tipo de mobiliario urbano.

Proponemos, también, una baja de diez mil euros en estudios y trabajos técnicos, en festejos, ya que estimamos que con treinta y cinco mil euros esa partida ya es suficiente. Y proponemos que se retome con esos diez mil euros el premio literario Ciudad de Jumilla, que hace muchos años no lo tenemos y, bueno, pues, habría que darle, habría que darle, habría que fomentarlo y retomararlo.

También, dentro festejos, también proponemos, dentro también de la misma partida, estudios y trabajos técnicos, cinco mil euros, ya que, bueno, pues, vemos que festejos es, el gasto, tanto gasto en festejos es innecesario y en pro como decía de fomentar la cultura, pues, y más en este caso, que sería cinco mil euros para fomentar y para darle un poco más de vida a los premios Arte Joven, que además de cultura, pues, entramos un poco en la juventud. Que recordamos que el año pasado la partida para la juventud era muy baja y, prácticamente, no se hizo, no se dedico mucho a esta área.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

También solicitamos dentro de urbanismo unos cinco mil euros de otros suministros, ya que estimamos que se pueda quedar con los cuarenta mil euros que tenía, se puede quedar con cuarenta mil euros, ya que, de hecho, en 2016 era todavía menos, que eran veinticinco mil euros, por lo tanto, cuarenta mil euros, vemos que se puede quedar así. Y nosotros solicitamos que se dediquen, que se destinen, estos cinco mil euros a la contratación laboral temporal, para poder utilizar las pistas polideportivas descubiertas de los colegios públicos, como ya solicitamos, hace un tiempo, en horario no lectivo, para que, pues, los jóvenes y los niños puedan estar en estas pistas, utilizándolas, bueno, sin que sea ilegal como es hasta la fecha.

También otra de las enmiendas, solicitamos, proponemos, que se transfieran cincuenta mil euros de las partidas de arrendamiento de transporte, ya que, la limpieza con barredoras homologadas y silenciosas pedimos que la limpieza sea con barredoras homologadas y silenciosas. También treinta mil euros de maquinaria, instalaciones y utillaje que se pasen esos, total serían cinco mil de uno y treinta mil de otra, que se pasen esos ochenta mil euros, para elementos de transportes, ya que nosotros creemos que para potenciar los servicios públicos en lugar de alquilar maquinaria que es un gasto que se tendrá que repetir, año tras año, pues, pensamos que para darle, para potenciar ese servicio, sería mejor la adquisición, la compra, directamente, de esta maquinaria en lugar del arrendamiento que, bueno, pues, a priori puede ser un gasto menor, pero, como ya digo, pues, año tras año, los arrendamientos, pues, al final el gasto es mayor.

Otra de las enmiendas, nuestra enmienda número seis, proponemos que se transfiera seis mil euros, también, de maquinaria, instalaciones y utillaje para la compra de ejemplares de arbolado para compensar, como hemos dicho, en tantas ocasiones, todos los árboles, que por x o por y, se han talado y han desaparecido y, según la normativa vigente, deben ser remplazados, pues, para compensar y para remplazar estos ejemplares de arbolado, que se han retirado, pues, proponemos estos seis mil euros para la compra de estos ejemplares.

Nuestra enmienda número siete sería transferir los veinte mil euros de la partida del Convenio con Jumilla Fútbol Sala. En 2016 el Convenio era de treinta mil euros y creemos que debe de mantenerse al estar en la misma categoría o incluso, bueno, la misma categoría, a la espera, supongo que no es todavía oficial, de si baja. Por lo tanto, nosotros creemos que se debe quedar de la misma manera que estaba en 2016 y esos veinte mil euros repartirlos en subvenciones a otros colectivos deportivos. Pedimos que de esos veinte mil euros, se destinen mil setecientos cincuenta a la subvención para el grupo Hinnení para la Barbudo Trail. Cuatro mil quinientos euros para el Athletic Club para el campeonato regional. Dos mil euros para el Festijump. Dos mil quinientos euros para el Club de Ajedrez. Cuatro mil doscientos cincuenta para el Jumilla Club Deportivo. Tres mil euros para balonmano, para el Club de Balonmano. Y, bueno, pues, aquí hemos incluido, también, a dos nuevos clubes o, o, sí dos nuevos clubes o organizaciones que serían Expeleocarche y Club Natación, que bueno, pues, entendemos que para darle un impulso y, pues, pedimos que se destinen, proponemos mil euros para cada uno de estos clubes, como digo, para darles un impulso.

Respeto a este tipo de partidas nosotros entendemos que todo este tipo de subvenciones deberían ser de concurrencia para hacerlo competitivo, para que sea público para todas las asociaciones o clubes que se presenten. Sin embargo, como cada año, pues, vemos que se nos presenta en el presupuesto que estas partidas ya vienen con nombre propio. Y creemos que muchas veces, pues, se dejan fuera algunos clubes o algunas



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

asociaciones u organizaciones y, bueno, pues, entendemos, que hay algunos que no se deben quedar fuera.

Nuestra enmienda número ocho, sería, pues, solicitamos que se transfieran tres mil euros de personal, de gratificaciones por servicios extraordinarios, ya que entendemos que deben reducirse la cantidad de servicios extraordinarios y pedimos que se destinen a formación y perfeccionamiento, ya que es necesario a la hora de la modernización administrativa también, la formación del personal para que esta modernización informática vaya, también, unida a que todos los trabajadores del Ayuntamiento aprendan la manera más ágil de utilizar esta modernización, estos programas informáticos o aparatos informáticos.

La enmienda número nueve proponemos que se cojan veinte mil euros de estudios y trabajos técnicos para promoción y fomento del deporte, entendemos que este servicio se pueda gestionar, directamente, desde el Ayuntamiento, además sería más beneficioso para las arcas municipales al no tener que pagar el IVA, lo tienen que pagar las empresas y no tener que garantizarle a la empresa el beneficio legal, esto ya lo hemos repetido en muchas ocasiones, la apuesta es al menos porque no suba la cantidad que se indica, pues, estos veinte mil euros, como digo, proponemos que se pasen a contrataciones temporales y Seguridad Social para, pues, la contratación temporal de monitores con este crédito, las partidas de contrataciones temporales y de Seguridad Social se transferirían a los créditos para poder prestar el servicio, como digo, de monitores de diversa disciplina.

Nuestra enmienda número diez, sería, pues, una baja de mil quinientos en gratificaciones por servicios extraordinarios en agricultura. El uso de esta gratificación extraordinarias creemos, de nuevo, que debe eliminarse y proponemos que se pasen a formación y perfeccionamiento por los mismos motivos que he dicho antes, para que vaya un poco unido, lo que es la modernización informática, también, con lo que es la formación de los trabajadores que van utilizar este, estos medios.

Nuestra enmienda número once, pedimos que se transfiera cinco mil euros, de una partida de ochenta mil de modernización administrativa, pues, que de esos ochenta mil euros, cinco mil euros se transfieran, otra vez, para formación y perfeccionamiento. Como veis, pues, hemos cogido, pues, un poco de aquí y un poco de allí, para poder potenciar esta formación para que todos los trabajadores, pues, aprendan, se actualicen de la manera más ágil.

Nuestra enmienda número doce, proponemos una baja de seis mil euros de subvenciones a colectivos sociales y estos seis mil euros, pues, pedimos que se transfieran en una subvención nominal para la Asociación Alzheimer, aquí vuelvo a repetir, el tema de la concurrencia competitiva, creemos que deben ser todas así. Pero, como vemos, que de manera arbitraria, pues, uno sí y otros no, pues, pensamos que algunas veces se quedan algunos fuera, en este caso, en esta enmienda sería para la Asociación Alzheimer seis mil euros. Y, en el caso siguiente, que sería la enmienda número trece, pues, otros seis mil euros también para la asociación AJIM que, también, vemos que no tiene asignada subvención directa para sus actividades y pensamos, pues, que las actividades que desarrollan esta asociación son muy importantes. Y le paso ahora la palabra a mi compañera para que hable ella del resto de enmiendas. Muchas gracias.

Sra. López Martínez: Gracias. Buenas noches a todas y todos. Continúo enumerando y explicando las enmiendas que el Grupo Municipal IU-Verdes ha hecho al presupuesto presentado por el equipo de gobierno.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

Con la enmienda número catorce, nosotros pretendemos bajar de la partida de festejos locales que creemos que se aumentado excesivamente o, por lo menos, muy de golpe, casi un tercio más que venía en el presupuesto del año pasado, de cien mil ha pasado a ciento cuarenta y cinco mil. Y lo que queremos es dar de baja cinco mil euros para dedicarlos a la compra de libros de la biblioteca municipal, ya que, la partida destinada a este fin y a la compra de libros de la biblioteca ha bajado de diez mil euros del presupuesto del año pasado, perdón, de doce mil euros a diez mil euros en este año. Entonces, no entendemos como se puede bajar en una partida importante como es la compra de libros de la biblioteca que entendemos que siempre necesita más y que ya venía mermada de años anteriores y, desde luego, nuestra idea es aumentarla. Así que por ese motivo transferimos estos cinco mil euros de festejos a la compra de libros de la biblioteca municipal.

También, en esta misma partida de festejos locales, destinamos otros cinco mil, pues, casi que en la misma línea, para la publicación de prensa, revistas, en cultura y en museos. Entendemos que es mucho más positivo aumentar esta partida, sobre todo, nos acordamos y lo centramos en recuperar la publicación del museo de la revista pleita. Que creemos, hace ya por lo menos, seis, siete años que no se ha vuelto a editar, justo cuando era una publicación que empezaba a conocerse, incluso fuera de nuestra localidad.

La enmienda número dieciséis de este Grupo Municipal de IU-Verdes, también, consiste en transferir diez mil euros de festejos locales, para ayuda a material escolar, por el mismo fin, o sea, entendemos que es positivo aumentar en todo este tipo de partidas que tengan que ver con el material escolar, con los libros, con las revistas especializadas, sobre todo en temas de educación y en temas culturales. Así que en este caso será para ayudas de material escolar.

La partida número diecisiete, perdón, la enmienda número diecisiete, que hacemos al presupuesto, consiste también en coger otros cinco mil euros de festejos locales y dedicarlo a la cooperación y ONGs porque entendemos también que es necesario y positivo aumentar esta partida. Siempre están necesitadas las asociaciones que se dedican a la cooperación y también las llamadas ONGs. No les va a venir mal poder aumentar esas ayudas en unos cinco mil euros.

Con la enmienda número diecinueve este grupo municipal, también da de baja otros cinco mil euros en festejos y lo dedica, en este caso, a atenciones benéficas y asistenciales. Un poco en la línea de la anterior enmienda que acabo de detallar.

Con la enmienda número veinte, este Grupo Municipal de IU-Verde, pretende transferir una partida de quince mil euros de la subvención a la celebración de encuentros y cofradías. Nos gustaría destinarla al convenio con Caritas quince mil euros. Entendemos que es necesario. Es una Asociación que todos somos, entendemos y somos conocedores de la gran labor que hacen y de lo mucho que necesitan. Y, por el contrario, pensamos que la partida que se ha destinado a la celebración del encuentro de cofradías es un tanto excesiva o por lo menos, pensamos que con menos dinero se puede llevar a cabo una organización de este evento, de este encuentro, que al final, van a ser unos cuantos días. Más que nada porque ya también tenemos precedente de encuentros similares, se han llevado a cabo en la localidad y que se han organizado con mucho menos dinero, entonces nuestro objetivo es destinarlo al convenio con Caritas.

Igualmente y dando de baja, también, a la misma partida del encuentro con cofradías, destinamos otros quince mil euros para el Convenio de Cruz Roja. Otra asociación que actúa, trabaja en la misma línea que la anterior asociación, Caritas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

Con la enmienda número veintiuno, proponemos que se dé de baja dos mil euros de la partida de promoción de actividades agrícolas, porque entendemos que es suficiente una promoción con el dinero que quedaría en esta partida, que son mil euros y destinarlas, en este caso estos dos mil euros, a las ayudas de extrema urgencia.

La enmienda número veintidós, referida a la campaña del fomento de comercio unos tres mil euros, porque creemos que es suficiente mantenerla como venía en el presupuesto de 2016, que era tres mil euros. Y daríamos de baja, de esos seis mil que se han presupuestado este año, daríamos de baja tres mil y, también, lo dedicaríamos a ayudas de extrema urgencia.

Con el número veintitrés, presentamos otra enmienda, que consiste en dar de baja o transferir cinco mil euros en publicidad y promoción, difusión municipal. Creemos que es un aumento excesivo, esta partida ya venía dotada con ocho mil euros en el último presupuesto y se ha aumentado casi, casi al doble a unos quince mil. Damos de baja cinco mil, de estos quince mil, y lo destinamos, también, a ayuda de extrema urgencia. Creemos que si se contempla ya en el presupuesto, el puesto de trabajo de personal, de un profesional del periodismo con su dotación correspondiente y acuerdo a su profesión, no tiene porque aumentar la partida de publicidad y promoción y difusión municipal. Puesto que entendemos que al contar ya con este profesional, pues, se le va a dedicar más, al tema, o puede dedicarle más al tema de la promoción, pues, como digo, porque contamos ya con un profesional del periodismo. Entonces no le vemos mucho sentido, sobre todo, el aumento de casi el doble...

Sra. Presidenta: Le ruego vaya agilizando.

Sra. López Martínez: Y transferimos quince mil a ayudas de extrema urgencia.

Con la número veinticinco, damos de baja mil euros a los premios Hypnos, porque creemos que es necesario priorizar en otros asuntos y pretendemos destinarlos, también, estos mil euros, al Premio Literario de Jumilla. Creemos que es un premio con muchísima más tradición y promoción hacia al exterior que los premios Hypnos y más que nada, hacer un esfuerzo por retomarlos y, desde luego, que sigan promocionando el nombre de Jumilla, como lo llevan, Premio Literario de Jumilla. Además sabemos que ya había cogido cierto nivel de obras y de autores.

Con el número veintiséis también, ay, perdón el número veinticinco, hacemos una enmienda y damos de baja también, y pretendemos transferir cinco mil euros de las campañas de fomento al comercio porque entendemos que ha subido, también excesivamente, de cinco mil euros a quince mil, y lo destinamos a actuaciones en el mercado del Barrio de San Juan. Más que nada porque creemos que no sé interviene, tanto, en este mercado que necesita, tiene muchas necesidades y que aunque sea no solamente arreglos sino también la promoción de los puestos cerrados que tiene el mercado del Barrio San Juan y que creemos que sería interesante para muchos comerciantes poder instalarse allí.

Y, finalmente, con el número veintiséis, presentamos la enmienda a la base de ejecución número 48 del presupuesto, creemos que de esta forma podemos solventar la situación que se produce, cuando por motivos de trabajo o de enfermedad u otros motivos, los Concejales no pueden asistir a la sesión ordinaria mensual, en un mes concreto o a las sesiones de Junta de Gobierno. Entendiéndose que así, en un periodo de dos meses, se regularizaría con la asistencia algún Pleno extraordinario o Junta de Gobierno extraordinaria, en los dos meses que se fijan. Entonces, para poder solventar este desajuste



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

que creemos que es injusto porque un Concejal lo hemos dicho aquí muchas veces, no solamente se limita a asistir al Pleno, como estamos haciendo hoy, sino que la asistencia al Pleno conlleva horas de trabajo, asistencias a reuniones a comisiones y que es un tanto injusto que por motivos como nos ha pasado hoy, de salud u otros, pues, no se pueda, en fin, no se pueda remunerar el trabajo de este Concejal a lo largo de un mes. Y de momento nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Ahora para el turno de exposición de enmiendas tiene la palabra por el Grupo Popular la Sra. Abellán Martínez.

Sra. Abellán Martínez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches, Sras. Interventora, Secretaria, Concejales, Concejales, medios de comunicación, público asistente en directo y, también, personas que nos siguen a través de los medios de comunicación.

Yo voy a intentar no ocupar todo el tiempo de exposición de las enmiendas. Antes de presentar, brevemente, el porqué y el contenido de las mismas, pues, decir que debatimos hoy, trece de marzo del 2017, el presupuesto municipal para el año 2017. Por lo tanto, terminando el primer trimestre, entrará en vigor si todo bien en el segundo trimestre del ejercicio. Por lo tanto, pues, quería, también, dejar claro que esa situación es palpable, es obvia, puesto que estamos aquí, hoy, por segundo año consecutivo el equipo de gobierno socialista no hace lo deberes a tiempo y, por lo tanto, toca de debatir un presupuesto, ya prorrogado, como también ocurriera el pasado año. Toca debatir un presupuesto continuista, como bien reconociera la Alcaldesa, recientemente, en su presentación pública. Continuista y, realmente, como muy poco margen de maniobra de posibilidad a enmendarlo, puesto que, está en un porcentaje elevadísimo comprometido, a través de contrataciones con empresa externa. Y, por lo tanto, también en el plazo en el que debatimos el presupuesto, pues, hace todavía más difícil si cabe, el intentar enmendar el borrador del presupuesto municipal. El intento de enmendar queda sin sentido al conocer que un Concejal necesario por el número de votos, precisos, para que saliera alguna enmienda de este grupo y del propio, pues, ante la ausencia de este Concejal de IU-Verde, pues, efectivamente, vamos a presentarlas, vamos a debatirlas porque sin duda es nuestra obligación. Pero entendemos que hay poco, poca confianza en que alguna de ella salga aprobada y dictaminada esta noche. Aprovecho, pues, para desearle al Concejal de IU o el Sr. Santos Sigüenza, pues, su pronto restablecimiento, si es por motivos de salud por lo que no puede estar hoy en este Pleno.

Con respecto a las enmiendas del Grupo Municipal del Partido Popular, decir, que hemos presentado más de veinte enmiendas y paso a describir alguna de ellas.

La enmienda número uno, se trata de modificar la base de ejecución que regula el mínimo de gasto que se precisa para ser autorizado por algún órgano municipal, en este caso, las bases de ejecución del Ayuntamiento determinaban, hasta que entre en vigor este nuevo presupuesto, que todos aquellos gastos que superen los mil euros deberían ser autorizados, previamente, por la Junta de Gobierno, en su caso. El equipo de gobierno socialista lo que hace es flexibilizar ese margen, todavía, aumentándolo a tres mil euros. Entendemos que es bueno y positivo que se mantenga como está, que esté ese límite fijado en mil euros, para garantizar ese necesario acompasamiento entre ingresos y gastos a lo largo del ejercicio 2017 y garantizar, pues, una mayor rigurosidad en el gasto público.

La enmienda número dos, se trata de blindar, de alguna manera, la partida de festejos locales, se trata de que si se van hacer transferencias de crédito, es decir, quitar



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

dinero o poner dinero en ella, pues, que esas transferencias se hagan aquí, vía Pleno, para que así tengamos, también, los grupos municipales de la oposición, la posibilidad de manifestarnos al respecto y para un mayor control si cabe de esta partida, que el año pasado de ochenta mil euros presupuestados creció hasta ciento cuarenta mil euros, por lo tanto, de forma considerable.

La enmienda número tres es, ya, una reivindicación de este grupo municipal, de este grupo municipal en la presente legislatura. Seguimos, entendiendo y defendiendo que el sueldo de la Alcaldesa de Jumilla es excesivo. Y, por lo tanto, seguimos pidiendo y hoy lo hacemos, nuevamente, a través de enmienda, esa rebaja necesaria de esos cuarenta y siete mil setecientos veinte a cuarenta mil euros. Que no está nada mal, que se quedará en cuarenta mil euros y más, pues, viendo y las consecuencias de la gestión de la, actual, Alcaldesa con su equipo de gobierno.

La enmienda número cuatro hace referencia, también, a la modificación, cerrar o concretar, poner un máximo, en definitiva, a la nueva de manera de cobrar de los Concejales del equipo de gobierno a la que no ha hecho ninguna referencia el Concejal de Hacienda. En el presente borrador se propone por parte del gobierno local, que sea a través de liberaciones, entendemos que de porcentajes de liberación, por lo tanto, nos parecía oportuno adecuado y necesario establecer un máximo, dentro de esas liberaciones, no sea, que se le ocurra liberarse en exceso y, por lo tanto, a eso va dirigida la enmienda número cuatro a limitar, a poner un tope, en la liberaciones que se permita por parte del equipo de gobierno actual.

La enmienda número cinco, también viene a concretar, un poco esas percepciones, en este caso, las que hace los miembros de la Junta de Gobierno Local, detallando y concretando en la base de ejecución oportuna, que serán cuatro las que se cobren al mes, puesto que como esa cantidad también sube con el presupuesto, con el borrador actual la asistencia a la Junta de Gobierno sube considerablemente, entendemos que hay limitar, pues, porque pueden haber meses en los que se hayan celebrado o se celebren, pues, más de cuatro, cinco o más. Por lo tanto, entendemos que deben ser cuatro, las que se perciban, las que se cobren por parte de la Junta de los miembros de Gobierno Local.

Con respecto a la enmienda número seis, lo que proponemos es incrementar la partida destinada para el Convenio de Cruz Roja, que en la actualidad, desde hace años, también desde la legislatura anterior, tiene diez mil euros y se mantiene con diez mil euros y entendemos oportuno y adecuado incrementar ese convenio con Cruz Roja, en estos quince mil euros, que damos de baja de los siete mil setecientos veinte más dos mil quinientos que supondría la bajada del sueldo de la Alcaldesa, también una rebaja en mil euros en atenciones protocolarias que entendemos que con mil euros que se quedarían es un gasto, perfectamente, prescindible., También de la partida de prensa, revistas, libros y otras publicaciones, de cultura, que se quedaría en mil euros, entendiendo que es suficiente y más viendo el gasto del año pasado. Y, también, quitaríamos de la partida de otros suministros del Concejal de Servicios, pues, una pequeña cantidad, dos mil setecientos ochenta de una partida que está presupuestada en cuarenta y cinco mil y que el año pasado tenía cuarenta mil. Por lo tanto, entendemos que la finalidad que es el Convenio de Cruz Roja, bien merece, que la Alcaldesa, pues, haga un esfuerzo de rebajarse su sueldo en lo que queda de año.

La enmienda número diecisiete va, también, dirigida a incrementar la aportación, la subvención a la asociación Ruta del Vino de Jumilla. La subvención aportación a Ruta del Vino de Jumilla también lleva siendo años, también, desde la legislatura anterior. No todo lo han inventado ustedes ahora. Esa aportación sigue siendo de doce mil euros, teniendo en



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

cuenta que en el año pasado en el ejercicio 2016, había partidas de turismo destinadas a promocionar las rutas del vino, que no se gastaron, que no se ejecutaron. Entendemos que si el Ayuntamiento, el equipo de gobierno no es capaz de ejecutar esas partidas, pues, que sea la propia Asociación Ruta del Vino, que sin duda, lo hará, este incremento de la subvención que proponemos con ocho mil euros y le quitamos mil euros de premios Hypnos, se queda la partida con mil quinientos euros suficiente para según lo gastado también el pasado año y se quitan siete mil euros de otra partida de promoción y difusión municipal, que entendemos que es mucho mejor la promoción que pueda hacer la asociación Ruta del Vino en beneficio del municipio de Jumilla, que la pueda hacer el gobierno local de su propio gobierno con esa cantidad.

La enmienda número ocho hace referencia a la Feria Agrícola de Jumilla. La Feria Agrícola, venía celebrándose en las Encebras, hasta el año pasado, que por decisión del gobierno local, se subcontrata una empresa externa y se realiza en el casco urbano del municipio de Jumilla. Lo que defendemos en esta enmienda es que siga siendo en las pedanías donde se celebre la Feria Agrícola. Puesto que ahora que hay dinero para la Feria Agrícola, pues, nos parece oportuno que siga siendo las pedanías las que puedan tener la oportunidad de acoger esa Feria Agrícola, como así venía siendo hasta el año 2015.

La enmienda número nueve, también, es una iniciativa que presentamos el pasado año se trata de aumentarles las subvención al festival, al encuentro, educativo-musical, Low Brass. En el 2015 y anteriores, tenía una subvención de dos mil quinientos euros. El año pasado defendimos mejorar, igualar esa subvención que tuvo en el año 2015. Se le bajó. Este año vuelve a esa bajada. Lo que seguimos pidiendo es que, sin duda, merece el incrementar en estos mil euros, igualando con la cantidad presupuestada en el ejercicio 2015 el Low Brass, que cada vez, cada año, sin duda, se supera y se consolida en el panorama, ya no local sino nacional, en el ámbito musical. Por tanto, entendemos más que oportuno que se le dé la oportunidad a este festival y teniendo en cuenta sobre todo que es un excelente músico jumillano el que lo promueve y organiza.

La enmienda número diez va destinada, también, hicimos una muy parecida el pasado año, fue votada favorablemente. Entonces había tres concejales de IU-Verdes que dijeron que sí, a ver lo que ocurre en esta ocasión. Y me refiero a la que le otorgábamos subvenciones a las cuatro bandas de cornetas y tambores del municipio de Jumilla, entendiéndolo que son colectivos y, recientemente, por las noticias que tenemos, entenderán su idoneidad más que nunca, es necesario contribuir a su permanencia si cabe y su impulso en otros casos. El año pasado propusimos mil euros para cada una de las cuatro bandas de cornetas y tambores del municipio de Jumilla. Es una enmienda que resultó aprobada, se incorporó por tanto al presupuesto municipal 2016 pero, por sorpresa, el Gobierno Socialista no la ejecutó. Es decir, que no concedió ni un solo euro, de esos mil euros por banda, de los que estaban presupuestados. Este año para compensar el mal que se les hizo el año pasado la propuesta es incrementar esos mil a dos mil quinientos para las cuatro bandas de cornetas y tambores, Los Armados, el Ecce Homo, Las Lamentaciones y la del Cristo de la Misericordia.

La enmienda número once, toca la partida de festejos locales de organización propia por parte del Ayuntamiento, si bien se queda en festejos locales, porque esa cantidad de esos casi veintidós mil euros, se distribuye en los colectivo de fiestas del municipio de Jumilla, que no tienen incremento, que si tiene uno de ello. El Festival Nacional de Folklore tiene un incremento del 39% de su subvención con respecto al año anterior. El Concejales de Hacienda ha intentado excusar esta subida en que van a tener un día más de Folklore y por eso se le incrementa la subvención en un 39%. No nos parece



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

justo que otros colectivos de fiestas, que a pesar de la situación económica delicada por la que atravesaron, no redujeron cantidad de eventos. No redujeron calidad de la actividad aunque percibían menor subvención, por tanto, queremos que se haga justicia y que ese incremento del 39% al Festival Nacional de Folklore, también, se haga con la Junta Central de Hermandades proponiendo una subida de su subvención en trece mil novecientos euros. Una subida de la subvención de la Asociación de Moros y Cristianos en dos cuatrocientos trece. Una subida de la subvención de la Federación de Peñas de la Fiesta de la Vendimia en cinco mil quinientos noventa y cuatro y un aumento de la subvención en un 39% a la Cofradía de Nuestra Sra. la Virgen de la Asunción.

La enmienda número doce hace referencia a dos actuaciones que entendemos necesarias hacer y son dirigidas a dos colectivos a sus locales, uno de ellos es la Asociación de Vecinos de Santa María del Loreto y del Rabal con diez mil euros, la adecuación del local. Y otra también, igualmente, de diez mil euros para adecuar y mejorar el local en el que tiene su sede la asociación jumillana, ARJU, a la que también después aludiremos por otra enmienda.

La enmienda número trece hace referencia a un edificio municipal que entendemos que ya toca por el riesgo que corre no tocarlo ya y ese el Pósito, el antiguo Pósito. Proponemos dar de alta una partida de treinta mil euros, para primera fase de ese antiguo Pósito, la intención de esta enmienda, de este grupo municipal es conseguir declarar el antiguo Pósito como BIC y que eso, pues, a su vez, pues, posibilite y mejore las posibilidades de financiación de los arreglos que se deben acometer en este edificio.

La enmienda número catorce hace referencia a los colectivos agrarios. El pasado ejercicio 2016 el gobierno local presupuestó una subvención a ACRIMUR de quince mil euros. Una subvención de la que presumió, a través de las partidas de promoción y difusión municipal, pero no llegó a ejecutar, no llegó a conceder y según lo manifestado por el Concejal de Agricultura no hay posibilidad de presupuestarlo y, por lo tanto, no se presupuesta. Pero entendemos que sí que es oportuno que los colectivos agrarios del municipio tengan también subvención. Por lo tanto, lo que proponemos es darle mil quinientos euros ASAJA, mil quinientos euros UPA, y otros mil quinientos euros a COAG. Entendemos que hacen una labor importante, en beneficio y apoyo al sector agrario y ganadero del municipio y que se merecen también contar con esta subvención.

La enmienda número quince hace también referencia a un modo parecido con Cruz Roja a Caritas. Caritas continúa teniendo esa subvención de diez mil euros, entendemos, yo creo que sobradamente justificada, el aumentar con quince mil euros ese convenio con Caritas de manera que quedaría en veinticinco mil euros. Se quita de la partida de festejos que entendemos que puede sacrificar sin ningún trauma esos quince mil euros en beneficio de Caritas Jumilla y de la importante labor que hace.

La enmienda número dieciséis, también, hace referencia a los sueldos de los Concejales liberados, como saben en la anterior legislatura habían tres. En la actual legislatura hay cuatro y lo que proponemos con esta enmienda es limitar por presupuesto, limitar en esas bases de ejecución, que sean, solamente, tres los Concejales liberados al 100% de la jornada tal y como estaba en la legislatura anterior, esto supondría un ahorro de casi treinta mil euros anuales que entendemos que no es ninguna tontería.

La enmienda número diecisiete hace referencia a blindar también, las iniciativas que presentamos hoy a través de enmiendas de manera que si hay alguna intención por parte del gobierno local de quitar dinero de estas partidas que hoy pudieran, digo, por decir, aprobarse, pues, que sea el Pleno el que decida si deben ser o no transferida estas iniciativas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

La enmienda número dieciocho hace referencia, también entendemos que es de justicia y así parece ser que hubo un compromiso de los grupos municipales que formamos la corporación, y me estoy refiriendo a aumentar la subvención a las escuelas municipales de fútbol. No nos parece lógico ni justo que se suba veinte mil euros al fútbol sala y que no se haga lo mismo con las escuelas municipales de fútbol que son las que entendemos también en el ejercicio 2016, el retraso hasta final del ejercicio para poder percibir esa subvención. Entendemos que es justo que tengan una subvención igual que la del Fútbol Sala y, por lo tanto, lleguen a cincuenta mil euros para las escuelas municipales de fútbol y por eso proponemos esta alta de veinte mil euros para las escuelas municipales de fútbol.

La enmienda número diecinueve, muy relacionada con esta, hace referencia a que la persona, una de las personas de confianza del personal eventual que tiene contratado el gobierno local, siga estando contratada como lo viene siendo hasta la fecha, que supone, porque la propuesta que viene hoy al presupuesto supondría aumentarle quince mil euros el sueldo a esta persona. Y, por lo tanto, seguimos defendiendo y manteniendo, no así como IU, que siga siendo, como viene siendo hasta la fecha, porque entendemos que si lo queremos es un periodista al servicio del Ayuntamiento de Jumilla, pues, debiera ser un periodista contratado por el Ayuntamiento de Jumilla, y no por una parte del Ayuntamiento de Jumilla.

La enmienda número veinte hace referencia a dar de alta la partida de inversiones en colegios que tiene cinco mil euros, darle de alta otros cinco mil euros. Y el motivo no es ni más ni menos que igualar las cantidades presupuestadas en el año 2015 por el Partido Popular, para los colegios públicos de la localidad. El equipo de Gobierno Socialista viene reduciendo, presupuesto tras presupuesto, esta cantidad para los colegios públicos del municipio y lo que es peor, no ejecuta lo que presupuesta, por tanto, entendemos que con esta cantidad cinco mil euros más, vendría a igualarse lo que se presupuestó, en el ejercicio 2015, por el gobierno del Partido Popular.

La enmienda número veintiuno, voy concluyendo, hace referencia a consignar nominativamente en el presupuesto, dos subvenciones de índole social. Una la subvención a la Asociación de Fibromialgia de Jumilla, que entendemos que merece una actuación, una atención especial con estos seis mil euros. Y otra, en la que también hemos mencionado antes y es ARJU. ARJU, como saben, está haciendo una labor encomiable a lo largo de estos últimos años en el municipio de Jumilla, en beneficio de la sensibilización importante contra el alcoholismo y entendemos que merecen, que merecen, contar con subvención asegurada, para que no les ocurra como el año pasado, que tristemente, después de recibir subvención tuvieron que devolverla. Por lo tanto, entendemos que de esta manera se hace justicia a ARJU y que recibirían esta subvención de estos seis mil euros por la extraordinaria labor que vienen desarrollando desde que están en nuestro municipio.

La enmienda número veintidós se ha retirado porque hay informes Técnicos que no la validan y, por lo tanto, la hemos retirado, pero sí que quiero hacer mención a ella. Se trataría de dar de alta ciento sesenta mil euros para contrataciones temporales para la recogida de basura. Este borrador de presupuesto, incluye la adecuación de las partidas de recogida de basura, para que este servicio se haga por las mañanas. Seguimos manteniendo que va a ser una torpeza, por su parte, el poner en marcha este servicio de manera diurno y, por lo tanto, va a llegar un momento en el que va a ver, bueno, o no, porque la torpeza también puede llevar a no hacer nada por cambiarlo, pero puede llegar un momento que si ustedes tienen sentido común y el servicio se pone en marcha de día, pues, sea necesario dar de alta partidas porque, sin duda, lo que quieren ahorrarse haciendo el servicio de



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

recogida de basura de día, pues, sin duda se va a pagar por los ciudadanos del municipio de Jumilla.

La enmienda número veintitrés hace, también, referencia a unos colectivos de deportes, en los que dos son nuevos. Proponemos subvencionar como novedad al Club de Expeleocarche con mil euros y al Club de Natación con otros mil euros. Y, además, proponemos en base a la propuesta inicial del equipo de gobierno incrementar la subvención a Hinnení, en mil quinientos euros más, porque consideramos que la actividad propia de la asociación así lo requiere, como también lo requiere, la del Club Ajedrez, que sin duda, yo creo, que también es incuestionable la extraordinaria labor y la actividad que hacen a lo largo de todo el año.

Y por último, la enmienda número veinticuatro también es una enmienda que presentamos el pasado año pero que no salió adelante. Seguimos defendiendo la necesaria actuación, que continúe la inversión en los mercados municipales. Y por tanto, proponemos dar de alta una partida de cuarenta mil euros en la partida que hay otros cuarenta mil para acometer, por ejemplo, una primera fase en la techumbre del mercado central de abastos que sin duda, también, entendemos necesaria.

En definitiva, más de veinte enmiendas que vienen a intentar poner justicia desde nuestro punto de vista en algunas situaciones que entendemos injustas y proponer, pues, también otras iniciativas nuevas que no han sido tenidas en cuenta en los meses anteriores y que esperamos que puedan ser tenidas en cuenta los meses siguientes. Digo esto casi de manera retórica porque viendo el número, pues, entiendo que la expectativa que podría generar que tuviésemos la posibilidad de once votos en alguna de las enmiendas presentadas, se desvanece, con la ausencia de un Concejal de la Corporación municipal. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Son conscientes las dos portavoces, bueno no, las tres portavoces que han intervenido, hablando de sus enmiendas que se han excedido en el tiempo. No obstante, se trataba de explicar de dar a conocer esas enmiendas y, bueno, pues, no habido inconveniente. Si pido que para el debate del presupuesto nos ciñamos a los tiempos que tenemos ya, sabidos.

Vamos a pasar, por tanto, al debate en conjunto de las propuestas de presupuesto, junto con las enmiendas. Y lo hacemos en el primer turno con el grupo IU-Verdes. Son diez minutos en esta primera intervención. ¿Quién va a intervenir? La Sra. Ríos, en esta ocasión, tiene la palabra.

Sra. Ríos Jiménez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, en primer lugar, agradecer que a pesar de que nos hayamos excedido en el tiempo, nos hayan permitido finalizar con la exposición de nuestras enmiendas.

Quisiéramos recordar, que parte de estos presupuestos, aunque una parte a nuestro parecer demasiado pequeña, se decidió, por primera vez, de manera participativa por las vecinas y los vecinos de Jumilla. Por lo cual, pues, agradecemos la participación, que se involucrarán en estos presupuestos que, bueno, pues, hace algo más de un año, fue IU-Verdes, fuimos nosotros, los que por medio de una Moción al Pleno, presentamos, pedimos, solicitamos, que se pusiera en marcha estos presupuestos participativos. Y, a pesar de esto, lamentamos, que el Partido Socialista no se pusiera en contacto con nosotros durante la preparación de este proceso, para, pues, consultar o debatir con los grupos de la oposición cuestiones al respecto y de hecho, solamente, fuimos informados, una vez que las cantidades y las fechas estaban establecidas, evitando así, pues, la posibilidad de que



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

nosotros pudiéramos realizar propuestas. De hecho, también por las prisas, hay una pedanía con más proyectos. Y, bueno, este tipo de errores creemos que tienen que remediarse con las partidas genéricas. Además, como ya he dicho, la cantidad de dinero destinada a los presupuestos participativos es, extremadamente, baja, ya que, los cien mil euros, no llegan a superar el 0,5% del presupuesto total. De hecho, hay otro municipio, ya lo dijimos, más pequeño que Jumilla con menor presupuesto, donde las cantidades destinadas a esta iniciativa, al ser presupuestos participativos, llegaban a los quinientos mil euros. Esperamos, por tanto, que para el próximo año se aumente la cuantía total, que no es ni más ni menos, que lo que deciden, lo que van a decidir las vecinas y los vecinos de Jumilla.

En segundo lugar, indicar que nos encontramos, en nuestra opinión, ante unos presupuestos continuistas, es decir, que al igual que los del año pasado, observamos que el gasto es menor, que hay poca inversión. La inversión que se podrá hacer será con los fondos financieramente sostenibles pero eso, pues, no lo vemos, no está aquí, no está en este presupuesto. Tendremos que verlo más tarde y, bueno, pues, este grupo municipal hará propuestas para los mismos.

Además, no apreciamos, esa apuesta por aumentar en servicios públicos, que el Partido Socialista llevaba en su programa. Así como tampoco creemos que el dinero destinado a la contratación municipal sea suficiente. La línea es bastante continuista en el tema de las privatizaciones, ya que, siguen, prácticamente, igual las partidas dedicadas igual a estas externalizaciones. Hasta el punto de no encontrar un aumento ni siquiera simbólico de empleo público de calidad.

Desde IU-Verdes, siempre hemos defendido la remunicipalización de los servicios y los seguimos manteniendo a la vista de las enmiendas que hemos presentado. Vemos necesario, por tanto, estudiar el modo para controlar y para bajar estas privatizaciones, apostando porque el dinero destinado a las externalizaciones sea cada vez menor. Sabemos que la ley limita mucho. Pero en muchos sitios, se ha llevado hasta el límite y si que se está pudiendo reducir estas privatizaciones. Y creemos que es lo que tendría que hacer este Ayuntamiento.

Con respecto al aumento de partida para el arrendamiento de maquinaria, ya hemos explicado anteriormente, creemos que sí un Ayuntamiento apuesta de forma clara por un servicio público, debe invertir en él, ya que, de la manera propuesta en este presupuesto, con arrendamiento, la inversión será menor a priori pero habrá que repetirla todo los años haciendo, que a la larga, el gasto sea mayor.

También, vemos una bajada en temas medioambientales. No hemos visto partidas específicas, destinadas al aumento de árboles, al aumento de superficie arbolada y arbustiva. Ya hemos denunciado en varias ocasiones, lo hemos, también comentado antes, son muchas las actuaciones que se han llevado a cabo por el actual equipo de gobierno, que han hecho que estas superficies vayan en detrimento.

Sí vemos, que hay un aumento por el contrario, en publicidad, en promoción, en propaganda, y en festejos, cosa sobre la que ya hemos dejado, muchas veces claro, nuestra postura. No nos gusta porque, principalmente, porque no va acompañada de un aumento, de igual proporción en otras aéreas que nosotros consideramos que son más importante, como es cultura, como es educación y asuntos sociales. Por lo tanto, nosotros creemos que de cada euro que se aumente de fiestas o de publicidad o promoción, eso debería llevar por cada euro, debería conllevar una subida de tres euros, al menos, de gastos en estas tres áreas que he comentado.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

Ya lo han visto ustedes en la exposición de nuestras enmiendas, van encaminadas, como hemos dicho, a solventar todas estas carencias y, bueno, pues, intentamos que todos los gastos que nosotros vemos que sean innecesarios, pues, se modifiquen para pasar a fortalecer política social, educativa y cultural.

Estos no son, los presupuestos que ustedes presentan, no son nuestros presupuestos. Ni son los que queríamos que salieran hacia adelante. No todo se pueda arreglar con las enmiendas que hemos presentado pero, siempre, hay que intentarlo. Desde IU-Verdes, siempre, lo hemos hecho y lo seguiremos haciendo, a las claras, con valentía, sumando a lo que queremos, restando a lo que no queremos.

No creemos, ahora mismo, conforme está, que vaya destinado a invertir en estas áreas y como decía, como no es nuestro presupuesto, no podremos dar un voto favorable, a no ser, que se incluyan todas nuestras propuestas que nosotros hemos traído aquí.

Es nuestra responsabilidad, ahora mismo, trabajar para que todas aquellas propuestas que iban en nuestro programa, que nosotros presentamos a los ciudadanos, sean una realidad. Y por parte de ustedes, también, tienen una responsabilidad, ustedes no pueden quedarse parados o dar pasos hacia atrás, en temas que para más inri eran su bandera, eran la bandera de su programa que le sirvieron para ganar la elecciones y para estar donde están hoy.

No queremos más presupuestos continuistas, no queremos que prometan una cosa y, después, hagan otra, porque, simplemente, les es más fácil. Así que les pedimos que dejen de dormirse en los laureles, que aumenten la cantidad destinada a presupuestos participativos para que los ciudadanos puedan decidir un mayor número de inversiones.

Le pedimos que trabajen por el empleo público, que inviertan más en los servicios municipales, que hagan de Jumilla una ciudad medioambientalmente sostenible, cultural, solidaria, en definitiva, una ciudad mejor, porque con estos presupuestos que ustedes presentan las cosas se van a quedar igual. Las inversiones que vendrán a las que, a las que, haremos también propuestas, como decía antes, por cuestiones financieramente sostenible, no son la panacea, en algo muy necesario, que es ayudar y reenganchar a la vida laboral, a la gente que está mucho tiempo en el paro y que por edad, por formación o por otras razones, no tienen oportunidades. Estas personas, necesitan de algo más, que el presupuesto que ustedes han presentado y que lo que podía venir posteriormente, que serán las inversiones financieramente sostenibles. Y, desde este grupo municipal, pues, les pedimos, que remedien ya, estas necesidades, que ahora mismo, tiene nuestro municipio. Y de momento, nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Popular, la Sra. Abellán Martínez, tiene la palabra.

Sra. Abellán Martínez: Gracias, Sra. Presidenta. También agradecerle, que sí que es cierto, que me he excedido y no pensaba hacerlo, pero, vamos, que me avise que no tengo ningún problema porque yo no me lo controlo.

Decía, también anteriormente, en el turno que tenía para presentar las enmiendas que, efectivamente, entendemos que son unos presupuestos continuistas con los anteriores, con los actuales, puesto que está todavía lo del ejercicio 2016, como bien reconoció la Sra. Alcaldesa públicamente. Y seguimos defendiendo, que, efectivamente, son continuistas, sin ninguna propuesta que haga ilusionarse con el documento que se trae hoy a votación. En un, casi terminando el primer trimestre del ejercicio 2017 y con poco margen de



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

maniobra, puesto que está todo, casi, en un porcentaje muy alto, comprometido a estas alturas.

Basta hacerse una primera imagen fotográfica de la clasificación económica del presupuesto, para ver, como se puede resumir el presupuesto municipal y es, bajan los gastos de personal, suben los de empresas, baja la inversión local. Este es el resumen que así, viendo el resumen, valga la redundancia, pues, es fácil de hacer una imagen de cuál es el documento que hoy viene a aprobación. Es un documento, fíjense, casi en un trimestre ya finalizado, ya terminado y en el que parece que son brindis al sol. Como brindis al sol parecen las inversiones que se presupuestan, referidas a aquellas en las que debe haber un compromiso por parte de la Comunidad Autónoma, se presupuestan, pero no hay compromiso en la Comunidad Autónoma, por tanto, pues, están ahí, por si acaso. Esa es la previsión que hace el gobierno local y, por lo tanto, pues, en futurible se basa el actual documento presupuestario que traen a votación.

De la intervención que ha hecho el Concejal de Hacienda inicial hay algunas cosas de las que ha leído que tienen una cierta gracia y más conociendo ya, pues, que son ya casi dos años de gestión suya de gestión socialista. Y empieza diciendo lo de las políticas sociales, educativas, culturales, juveniles, servicios de calidad, sí cualquier argumentario típico que buscan en google buscando gestión pública. Y habla de servicios públicos de calidad, quién lo que viene haciendo a lo largo de estos casi dos años ha sido mermar la calidad de los servicios públicos, privatizar muchos servicios públicos que seguían sin privatizarse y anular otros servicios públicos que el anterior gobierno del Partido Popular prestaba y que el actual Gobierno Socialista dejó de prestar a los pocos días, meses o semanas de llegar al gobierno.

Habla de consolidar una situación económica positiva para posteriormente dice que están asentando el camino de estabilidad iniciado el pasado año. Sí desde que usted asumió la Concejalía de Hacienda, Sr. Pulido, vale, si usted es así y usted lo cree, venga es un extraordinario Concejal de Hacienda y asentado el camino de la estabilidad económica en el municipio de Jumilla.

Miren, hoy más que nunca, con el documento presupuestario vuelven ustedes a darnos la razón, cuando hace unos meses en noviembre, debatiendo las ordenanzas fiscales para este ejercicio, les pedíamos, nuevamente, que bajasen el IBI a las familias del municipio de Jumilla, que bajaran el recibo de la contribución a todos los jumillanos y jumillanas porque la progresión, fíjense ustedes lo que me equivoque, yo en noviembre decía lo ingresado por este concepto va a ser casi cinco millones setecientos mil euros. Fíjense ustedes lo que presupuestan hoy, cinco millones ochocientos mil euros por IBI, por recibos de la contribución. Ustedes se negaron a bajarlo, nuevamente, el pasado año para este año. Se negaron, por tanto, a que las familias disfrutaran, también, de esa estabilidad económica de la que usted presume que tiene el Ayuntamiento de Jumilla. Volvieron a decir no, a rebajarle el recibo de la contribución en ese diez por ciento que proponíamos nosotros a todos los ciudadanos del municipio de Jumilla y todo esto más, si cabe, teniendo en cuenta que hay un límite que, como usted sabe, se llama regla del gasto que no puede gastarse por encima de ese límite y, por tanto, es un dinero que se queda en los bancos en vez en los bolsillos de los jumillanos y jumillanas, que se podrían estar beneficiando ya de esa bonificación, de esa rebaja no bonificación, que tampoco en el Impuesto de Bienes Inmuebles. Pero no, tampoco contamos, entonces, con el Grupo Municipal de IU-Verdes, que decíamos que eran futuribles lo que decíamos, pues, aquí están los futuribles. El presupuesto 2017 se incrementa en ochocientos catorce mil euros más, con respecto al pasado en IBI. O sea, que el Ayuntamiento sigue persiguiendo más ingresos por el recibo



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

de la contribución y, en cambio, los jumillanos y jumillanas siguen pagando más por este mismo concepto. Eso sería mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas del municipio, Sr. Pulido, no lo que usted ha leído que va hacer este documento presupuestario, bajar los impuestos que es justo y necesario a los ciudadanos del municipio, sería mejorar la calidad de vida de los mismos.

Habla de los presupuestos participativos que han dado como resultado lo que hoy casi a término del primer trimestre del año 2017 vienen propuestas. Fíjense ustedes si estaban bien hecho el documento, contratado con empresa externa, porque ustedes parece ser que tampoco podían hacerlo, que de las propuestas de las pedanías, solamente, hay presupuestadas de una pedanía. Oiga, claro, pues, efectivamente quien más votó es el que más propuestas tiene. Que entendemos que es injusto y les pedimos, por favor, que de la cantidad presupuestada de manera genérica para las pedanías se intente ajustar en base a la justicia y criterios de equidad y población e importancia de las pedanías, esas cantidades para invertir, en las otras que se han quedado sin presupuesto como consecuencia de ese documento, de ese trabajo de presupuestos participativos del que usted parecen estar tan satisfechos y que sin duda tiene muchas carencias.

Habla, también, de amortizar deuda. Sí, el año pasado ustedes formalizaron un nuevo préstamo, o sea, que de amortizar deuda, pues, efectivamente, nada. Incrementaron deuda, el año pasado para hacer una obra en la piscina olímpica de verano. Oiga, de la piscina olímpica de verano, el Ayuntamiento de Jumilla, a fecha actual, lo único que están pagando son intereses del préstamo que se sacó para la misma. No se sabe nada de la obra, no se sabe nada del vaso, pero si estamos pagando ya los intereses del préstamo que se sacó para eso.

Dicen y esto también tiene mucha gracia, habla usted en el turno de exposición, de un presupuesto municipal, Concejal de Hacienda, de que se incrementa la partida a la Agencia Tributaria porque el Ayuntamiento es un buen pagador y la Comunidad nos debe, la Agencia debe ciento cuarenta mil euros. Oiga, no tiene sentido que usted critique la gestión de la Agencia Tributaria y en cambio ustedes incrementen el contrato con la Agencia Tributaria. Otra cosa, que también el pasado año les dije que se iba incrementar, efectivamente, ese contrato y así lo demuestran también los datos que superan ya, que se acercan ya, a ese medio millón de euros pero porque ustedes decidieron darle más trabajo y, por lo tanto, pues, obviamente deben cobrar más.

Dice, también, habla de la ecología, del comercio, del empleo, oiga sí, sí está muy bien y lo que usted diga que está presupuestado pero la gestión y ustedes ya lleva meses de gestión, pues, dice que, por ejemplo, el pasado año en las partidas que había para promover la inversión local o para promover las ideas emprendedoras cero de gasto. No gastaron las partidas presupuestadas que entendemos que si es prioritario.

Y hablando de empleo, les vuelvo animar a que en el siguiente debate de ordenanzas fiscales nos voten alguna enmienda al Grupo Popular para favorecer el crecimiento empresarial, la instalación de empleo, de empresas en el municipio de Jumilla. Que ahí, también, es la manera más adecuada de que un Ayuntamiento pueda generar y atraer inversión al municipio de Jumilla.

Habla del Encuentro Nacional de la Junta, del Encuentro Nacional de Cofradías y Hermandades, por si queda claro o por si queda alguna duda en alguna persona que pueda haber estado mal informada en los últimos días, aclarar que el grupo municipal del Partido Popular, hoy trae una enmienda dirigida a subvencionar, a aumentar la subvención para la Junta Central de Hermandades, en trece mil novecientos euros para hacer justicia con el resto de colectivos del mismo ámbito en ese treinta y nueve por ciento. Pero no vamos a



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

tocar, ni proponemos tocar la partida de setenta y cinco mil euros para el Encuentro Nacional, por si hay alguien que todavía tuviera alguna duda.

Dice que, efectivamente, sube la partida de festejos de ochenta a ciento cuarenta y cinco mil para ajustarlo a la realidad. Pues, oiga, el año pasado de ochenta gastaron ciento treinta. Este año presupuestan ciento cuarenta y cinco mil, pues, no quiero ni imaginar lo que pueda ocurrir al año siguiente, notable diferencia en sus filas en los últimos meses, no sé si tendrá algo que ver.

También, sorprende que usted presuma de que las partidas en materia educativa se incrementan hasta cincuenta mil euros y habla de que la inversión no es competencia municipal. Pues, oiga, usted tiene una partida de inversión en colegios públicos en el presupuesto municipal de cinco mil euros. Y, tanto usted como yo sabe, que, efectivamente, lo que está presupuestado ahí es, absolutamente, legal y cuando usted habla de políticas educativas, de mejorar la educación, de incrementar la inversión en este ámbito, pues, permítame que le recuerde las consecuencias de su gestión.

En el ejercicio 2015 del presupuesto municipal del Partido Popular se presupuestaron sesenta mil euros para los colegios públicos. Como saben, estas cantidades se deben gastar en su mayoría, en su inmensa mayoría, sino en el cien por cien, pues, durante el periodo estival, durante las vacaciones, por tanto, de verano. Pues, de esos sesenta mil euros que presupuestó el Partido Popular ustedes ejecutaron doce mil trescientos euros. Dejando sin ejecutar, pues, la diferencia. Pero es que vamos al ejercicio 2016, presupuesto ya municipal socialista, en el presupuesto municipal socialista, ustedes presupuestan cuarenta mil euros, veinte mil euros menos que presupuestó el Partido Popular. Pero es que gastan incluso menos de lo que gastaron en el ejercicio 2015, de esos cuarenta mil euros para colegios públicos, ustedes gastan once mil euros, once mil euros de cuarenta mil euros. Ahora presupuestan cincuenta y cinco mil euros, no llegan ni siquiera a ponerse al nivel que estaba este gasto en el año 2016. Les pido, por favor, Sra. Concejala de Educación nueva, le pido, por favor, que consuma el 100% de estas partidas, que sin duda, los colegios públicos tienen necesidades, que vienen retrasando. Y, por tanto, si se pierde ese dinero, de un año para otro, pues, es perder dinero y perder oportunidades para que esos colegios reciban las necesarias obras y mejoras que requieren. Aprovecho para recordarle, que quedan pendientes del verano en muchos de los colegios públicos de la localidad, obras que se dijeron que se iban hacer en verano, pues, el verano del año este, ya está cerca y sigue esas obras sin terminarse.

Sra. Presidenta: Ruego vaya concluyendo.

Sra. Abellán Martínez: Voy concluyendo, Sra. Presidenta. Por terminar, miedo da oírlo hablar a usted del carril bici, de inversiones en carril bici, esperemos y confiemos que con el nuevo Concejal no tengamos que temer tanto a las consecuencias de las torpezas en este tema.

Y, también, por último decirle, hace usted una referencia a que los servicios impropios que han ido generando ustedes. Sí, sí ustedes. El Ayuntamiento de Jumilla para quién no lo sepa, se creó, se puso la primera piedra del Ayuntamiento de Jumilla, el 13 de junio de 2015. Si yo creo que eso lo sabe todo el mundo, el 13 de junio de 2015, comienza a funcionar el Ayuntamiento de Jumilla. Y dice usted que esos servicios impropios que ustedes han ido generando. No hombre, no, si da miedo que sigan gestionando lo que le queda de legislatura porque conforme va avanzando esta legislatura son cada vez menos los servicios propios e impropios que se prestan. Por ejemplo, la oficina municipal de



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

información al consumidor, baja, notablemente, el horarios de atención. La ventanilla única, usted mismo sabe, como ha vivido temporada en que se ha cerrado. Por no hablar, tampoco, de los servicios que se pusieron en marcha en la anterior legislatura y que en esta, no están.

Por último, concluyendo, Sra. Presidenta y agradeciéndole la generosidad que está teniendo, concluir que, en definitiva, se trata de unos presupuestos continuistas, lo mismo que el año pasado y que, sin duda, los números son los que son, pero lo que más preocupa es su gestión. La gestión que hagan ustedes de estos números y que, sin duda, confiamos, esperamos, y deseamos, por el bien de toda la población, que sea mejor, mejor que lo que viene siendo hasta la fecha. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, el Concejal de Hacienda, tiene la palabra.

Sr. Pulido Grima: Sí, muchas gracias, Sra. Presidenta. Recordar que la cantidad total del gasto del presupuesto asciende a veinte millones doscientos veintisiete mil trescientos cincuenta y seis con dieciocho euros, casi doscientos mil euros menos que en el 2016. Un proyecto que, como bien saben, lleva consigo una bajada de los impuestos mediante las ordenanzas, tasas, precios públicos y las bonificaciones a familias numerosas, desempleados, discapacitados, jubilados, que se realizaron, tanto el año pasado, como este, recuerda la bajada de ese 3% por domiciliar todos los recibos que se pagan en el Ayuntamiento y ese 6% en el IBI. Nos dan una situación actual, de estabilidad presupuestaria que demuestra, que incluso bajando esos doscientos mil euros, siguen proponiendo, siguen viendo necesario subir, subir, subir todas esas ayudas a los distintos colectivos. Considera que es injusto la realización que estamos llevando a cabo, pero no se acuerdan, no se acuerdan de esos años, los cuales, por ejemplo, en el 2013 de mayoría absoluta, del Partido Popular, tienen unas aportaciones a ese capítulo de diez veces menos, no estoy diciendo un diez por ciento, no, no, no hemos aumentado un mil por cien. Estamos hablando que esas partidas estaban, totalmente, diezmadas y que no se encontraba ni siquiera en el presupuesto. A parte, nuestro equipo de gobierno, apostamos en una parte importante a estos presupuestos de gastos a estos colectivos a todos en general, a través de las mejoras de los locales, como es el caso del Alpicoz, de la Ermita del Tercer Distrito y de los diferentes locales que ha habido. También, con ese pago de la luz y demás suministros y servicios que se ceden a cada asociación en su día a día o en eventos concretos, servicios que han mejorando y siguen mejorando, sin especificar ningún tipo de nombre, pero decir que por si fuera poco, esa partida nos encontramos, que tiene un importe, concreto, de un millón cuatrocientos setenta y cuatro mil seiscientos treinta y tres con cero dos euros. Dando cobertura total y absoluta a la mayor parte de los colectivos.

También indicar que en este presupuesto a la vista de lo que indicamos es un presupuesto honesto, realista, con las necesidades que estamos teniendo y que propone una subida, bueno, unas inversiones de un millón doscientos sesenta y tres mil quinientos treinta euros. Que van encaminadas a la mejora de todos los ciudadanos. No creemos que con este tipo de enmiendas que concretan un sitio no es nuestra idea, nosotros queremos mejorar en todos y alcanzamos, por tanto, un contexto que presenta síntomas evidentes de crecimiento y optimización en lo que a prestaciones de servicios respecta, estamos hablando que se ha bajado el presupuesto doscientos mil euros pero así por ejemplo cabe reseñar la gestión del servicio público de la recogida de residuos, como bien saben, es público y la limpieza viaria que aúna una notable mejora de la gestión con una



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

disminución de sus costes, bajando el recibo de la contribución de la basura. Eso se ha realizado durante este año.

Indicar, también, que este presupuesto se recogen en las bases de ejecución distintas modificaciones, y una de ellas es la regularización, de una vez por todas de la remuneración de los Concejales que baja una estimación el coste, en un siete por ciento, el coste de este equipo de gobierno. Y se incrementa el coste de los Concejales de la oposición en un catorce por ciento. Eso es la propuesta que hemos traído para, hoy, aprobarse en cuanto a remuneraciones que se tienen.

Y de cualquier forma indicar que esta mejora que se proponen o enmiendas en el presupuesto será, sin duda alguna, apoyada como se han apoyado otras mociones en los distintos Plenos, siempre, que mejoren el presupuesto para los ciudadanos, para los que realmente estamos trabajando. No es una cuestión de proporción numérica la cuestión de la votación. Es una cuestión de que si esas enmiendas, realmente, mejoran este presupuesto, nosotros, sin duda alguna, queremos esas mejoras que estén reflejadas en nuestro presupuesto.

Indicar en algunas cuestiones concretas, como esa bajada que indica de personal con respecto al año pasado, indicar que sí que se baja la partida porque había una subida importante en cuanto al pago de los sueldos de los funcionarios de ese 2012, de esa paga extra e indicar, pues, que este año no tenemos que realizar ese esfuerzo y poder seguir pagándola.

También, como bien saben, han dicho que no hay compromiso ninguno, por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con Jumilla. Indicar que si es verdad, no tenemos ningún tipo de partida que nos incremente las subvenciones. No tenemos ningún tipo de partida que nos incremente esas inversiones, tan necesarias como es la carretera del Carche, como es el Centro de Salud. No tenemos ninguna partida concreta, que nos diga eso. Pero si seguimos trabajando, seguimos apostando y seguimos invirtiendo en que eso sea realidad, apoyando en todo lo necesario a la Comunidad. Es el caso, de ese nuevo Centro, Colegio Príncipe Felipe que tantos años lleva y ni siquiera se ha licitado. Nosotros hemos puesto todo nuestro interés y todo nuestro apoyo para que se realice, haciendo todas las instalaciones necesarias para su concreción. Como bien sabe, la partida de educación es una partida importante en nuestro presupuesto. Es una partida que tiene una cantidad muy importante en cuanto al conservatorio, mantenimiento de más instalaciones. Tenemos los conserjes que seguimos pagándolos este Ayuntamiento y creemos que ya es hora, ya es hora, de que la Comunidad asuma sus competencias, que asuma su responsabilidad y pague esos servicios que hoy en día no está pagando. Esas inversiones, como bien sabe, como bien indica, pues, son parte fundamental de la Comunidad, son parte importante que tiene que realizar. Cuando hay algún tipo desperfecto importante que lo haga rápido que lo asuma y que lo complete, no deje las instalaciones a medias y tengamos nosotros que terminar de realizarlas.

También indicar, que ese número que he indicado, en cuanto a la ejecución de presupuesto, pues, como bien sabe, dentro de las mejoras de la contabilidad se han ido especificando, cada uno de los conceptos que se están realizando el gasto. Muchas veces se abren partidas, las cuales, van vinculadas a ese gasto y son relacionadas perfectamente. El caso de educación, así ocurrió, sumando mucho más de las cantidades indicadas por el Partido Popular.

Y, nada más, con respecto a estas enmiendas que no mejoran para nada el presupuesto. Siguen en una visión, pues, particular, de cada una de las apoyos a asociaciones que ya cuentan con el apoyo total y absoluto de este equipo de gobierno.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

Crean que así pueden indicar, pues, hacer unas enmiendas populistas y totalmente faltas de coherencia. Porque hay que explicar, bien claro, que si salen para delante todas y cada una, Jumilla se queda sin fiestas, indicarlo, decirlo, que expliquen bien su irresponsabilidad, que expliquen cómo van gestionar esta decisión que han tomado. Y nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para el segundo turno, ¿por el Grupo de IU quién interviene? La Sra. López tiene la palabra.

Sra. López Martínez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, paso un poco a comentar lo que se ha expuesto por parte de los otros grupos municipales. Bueno, las propuestas que ha traído el Partido Popular, quisiéramos comentar algo, por lo menos, dar nuestra opinión, sobre ellas. Por ejemplo, la primera que ha traído sobre modificar la base de ejecución número dieciocho, estaríamos de acuerdo si el límite, pues, fuera más real. Creemos que es autolimitación muy exagerada, pasar de dieciocho mil euros a mil euros. Creo que podríamos llegar a un acuerdo y dejarlo, pues, en unos diez mil, ocho mil, porque de mil euros a dieciocho mil. Perdona no, no lo hemos entendido así, vale, ahora me lo explicas. De acuerdo. Estaríamos de acuerdo si se quedará en unos diez u ocho mil, es decir, el autocontrol está bien, pero también recordamos que ustedes pusieron este límite y se lo saltaron muchas veces, de ahí que luego se trajeran muchos expedientes de reconocimiento extrajudicial de crédito.

En cuanto a la propuesta dos, también, de incluir un nuevo apartado de la base de ejecución nueve. No tenemos mucha objeción al respecto, siempre este grupo municipal creo que hemos trabajado y ejercido la petición de control del gasto.

La número tres, sobre la base de ejecución cuarenta y ocho, la modificación que ustedes proponen, decimos que nosotros incluso vamos un poco más allá. Porque no solamente queremos, no solamente queremos tener una propuesta de acuerdo final de todos los grupos sobre este asunto, o sobre este tema, para asentarlo ya en el tiempo y que no se haga demagogia al respecto. Creemos que somos el único Ayuntamiento que todavía sigue tirándose los tratos, cuando unos mandan quieren recortar el sueldo de los otros, cuando mandan los otros el de los anteriores. Y yo creo, que sería bueno para la corporación, como pasa en otras corporaciones, como pueden ser los Ayuntamientos cercanos, Cieza o Yecla que lo tienen, un acuerdo con propuesta de todos los grupos municipales representados y que dejemos ya de armar circo demagógico con este tema de las jornadas, de los sueldos, de que si media jornada, que si tal.

Con respecto a la enmienda número cuatro, pues, lo mismo que acabamos de decir en la anterior.

La número cinco de la base de ejecución, lo mismo, lo mismo. Nosotros no hacemos, hacemos una enmienda parecida y, no solamente, regulamos las asistencias a Junta de Gobierno, sino también a las de Pleno.

La número seis nos parece bien, el fin es positivo, destinar más dinero al Convenio con la Cruz Roja. Lo que pasa es que no estamos totalmente de acuerdo donde ustedes cogen o bajan el dinero de las partidas. Nosotros hacemos una enmienda parecida para Cruz Roja y creemos que nuestra baja es más coherente porque lo hacemos de un evento que creemos que podría, que al final es festivo y creemos que se podría celebrar igualmente con menos dinero.

La aportación de la ruta del vino estamos a favor y estamos de acuerdo. Y también, quisiera señalar que el Grupo Municipal IU-Verdes había presentado una Moción muy parecida, donde también subíamos la cuantía a la Asociación Ruta del Vino de Jumilla,



pero que por confusión interna del grupo municipal al interpretar, una confusión al interpretar el informe de intervención, la retiramos.

También he de decir que el Grupo Municipal de IU-Verdes, presento todas sus enmiendas dentro del plazo, que aquí se acordó con el Concejal de Hacienda y, en fin, ha cumplido de manera transparente, los plazos y la exposición de sus propuestas. No así, el Grupo del Partido Popular que las ha presentado con siete u ocho días después del plazo que se puso y, bueno, pues, han tenido tiempo de estudiar las nuestras e incluso, pues, de hacer algo parecido. Pero, bueno, no hay problema con esta propuesta de subir la cuantía a la Asociación Ruta del Vino.

Bueno, la número ocho sobre los gastos de feria agrícola dedicarlos a feria agrícola en pedanías. La verdad es que no le vemos mucho sentido porque la misma feria agrícola se puede celebrar en distintos sitios. En todo caso, también habría que decir si se va a establecer un turno entre pedanías o que.

Bien, respecto a la número nueve...

Sra. Presidenta: Sra. Portavoz, el segundo turno era de cinco minutos y ya va sobrepasado. Le ruego que vaya finalizando.

Sra. López Martínez: Vale. Nosotros quitar en actividades culturales para seguir dándolo a festejos no lo vamos a consentir. Y tampoco estamos de acuerdo en aumentar cuantía a asociaciones, colectivos que ya se les ha aumentado dentro del presupuesto.

Por lo demás, bueno, pues, ahora nos manifestaremos, nos parece bien, por ejemplo, que se aumente las subvenciones a colectivos que no están representados en el presupuesto. Ahí estamos de acuerdo. Y, bueno, incidir en el tema este de las propuestas que hace el grupo del Partido Popular sobre la base de ejecución y los sueldos etc., pues, reincidir y volver a señalar, que hemos dicho muchas veces, que es lógico zanjar, ya, este asunto y esta polémica sobre los sueldos, sobre los liberados y todo lo concerniente a ello y adelantamos que el Grupo Municipal de IU-Verdes no es responsable, ni de mantener, ni de quitar, ni de subir el sueldo que cobran los Concejales y que haremos nuestras propuestas que serán serias y de futuro, cuando, también, todos aportemos y pongamos dijéramos las cartas bocarriba y sobre la mesa.

Bueno, por lo demás, se me agota el tiempo. Y decirle, al Sr. Concejal de Hacienda, que propuestas demagógicas, nosotros como muy bien ha expuesto mi compañera, nuestras enmiendas van enfocadas, sobre todo a mantener los servicios públicos, servicios públicos de calidad, procurar que este mantenimiento conlleve un aumento también del empleo público y ...

Sra. Presidenta: Le ruego vaya finalizando, está muy excedida.

Sra. López Martínez: Poder invertir en servicios y en el municipio. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para este segundo turno, tiene la palabra de nuevo, la Sra. Abellán Martínez, por el Grupo Popular.

Sra. Abellán Martínez: Gracias, Sra. Presidenta. Dos cuestiones a la Portavoz de IU-Verdes, con respecto a los sueldos de los Concejales del Gobierno local. Mire, yo también coincido con usted, en que es necesario un acuerdo. Pero lo que el Grupo Popular



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

quiere es participar de ese acuerdo, que es obvio que hay entre otros dos grupos municipales que no es este. Por lo tanto, y, entendemos que una manera, creo que una de las más oportunas sino, es debatiendo el presupuesto municipal en el que se establecen cuáles van a ser los sueldos, donde se debe debatir, y a través de enmiendas, que estamos en nuestro derecho.

Y otra cuestión, Sra. López, acerca de los plazos, ha dejado usted caer que los plazos. Mire yo, según sé, que puedo equivocarme, según sé, la Ley de Bases de Régimen Local es la misma para el Grupo Popular y para el Grupo Municipal de IU-Verdes. La Ley de Bases de Régimen Local me otorga el derecho de presentar enmiendas hasta que se celebre el Pleno. El mismo derecho que usted, si no estoy equivocada tiene, por tanto, oiga, mismo plazo en igualdad de condiciones. Que usted ha preferido hacerlo antes, es una decisión suya, personal, tan respetable, como yo le pido el respecto que creo que merecemos nosotros por parte de nuestras iniciativas.

Decía en su turno, el Sr. Concejal de Hacienda, este turno también ha sido especial, lo de populista me ha llegado al alma. Mire, enmiendas populistas, mire, si usted quiere saber lo que son enmiendas populistas, yo si quiere le hago un dossier con las enmiendas que presentó el Grupo Municipal Socialista la legislatura anterior. Yo si quiere le hago un dossier con esas enmiendas que presentaron los suyos entonces y hablamos ustedes de lo que es demagogia y populismo. Si fuera, si usted quisiera saber lo que es el populismo y la demagogia haciendo enmiendas, desde luego, las enmiendas que hemos presentado esta noche aquí no serían las que son y serían otras mucho menos sensatas, que entendemos que todas las que están son, básicamente, eso, sensatas y pensando siempre en poner justicia en algunas cuestiones que entendemos que han sido injustos y, por tanto, intentamos poner orden con esas iniciativas.

Dice usted acerca del presupuesto. Yo me ratifico en lo dicho. En resumen, clasificación económica presupuesto de gasto, bajan con respecto al ejercicio anterior el dinero destinado a personal público, personal, sube el dinero destinado a contrataciones externas por empresas. Y dice usted que es que el presupuesto es menor que el año pasado. No es cierto porque la realidad es que el presupuesto actual, quitando el ingreso extra de setecientos mil euros del préstamo del pasado año y, por tanto, el gasto extra para el vaso olímpico de la piscina, extra, que no está, ni se le espera, quitando eso, la diferencia del presupuesto es medio millón de euros. Medio millón de euros más, con respecto al ejercicio pasado y, en cambio, la subida no está en personal sino en contrataciones externas. Bajan los gastos destinados a personal. Suben los destinados a contrataciones de empresa externa. Lo hemos visto, el pasado año vimos uno de los primeros pasos por el contrato de jardinería quitando personal temporal, contratando, ampliando, el contrato con la empresa externa. Lo hemos visto este año también con el contrato de limpieza aquel, de empresa que decían algunos lo que dijeron. Se ha incrementado ese contrato sin contar con los grupos municipales de la oposición, o al menos, con el Grupo Popular, que yo visto lo visto, ya no me atrevo a decir, lo primero.

Y dice usted, Sr. Pulido, que la mejora de la contabilidad les ha permitido hacer una mejor gestión, intenta usted excusar la falta de inversión en los colegios públicos y la falta del gasto público en los colegios públicos con las necesidades que hay en que se ha mejorado la gestión. Mire los datos son los que son y son los que le he dicho antes y si encuentro aquí son esos. En el ejercicio 2016 había presupuestado cuarenta mil euros, gastados once mil euros y esa es su gestión. Y en el presupuesto 2015, presupuestado por el Partido Popular sesenta mil euros, gastados por el PSOE, doce mil trescientos euros. Esa es la realidad y aún hoy en el borrador que viene al Pleno ni siquiera iguala la cantidad



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

prevista por el Partido Popular en el ejercicio 2015 para inversiones. También me dirá usted, que lo creo capaz, de que achaque a la mejora de la contabilidad que usted ha hecho, dice haber hecho, a que las ONG y cooperaciones se quedarán con cero subvenciones, el pasado ejercicio. Y este año lo incrementan, obviamente, es lo único que pueden hacer para intentar compensar, paliar, la falta de gestión, por no decir otra cosa del anterior ejercicio 2016. Será, también, por la mejora de la contabilidad por lo que las partidas educativas se quedan sin ejecutar, por lo que las partidas sociales como estas se quedan sin ejecutar, por lo que las partidas turísticas se quedan sin ejecutar y por lo que más de un millón de euros, el pasado año, tuvieron ustedes que recortar en empleo público, en el Ayuntamiento de Jumilla.

Y habla usted de la regularización de los Concejales, que han conseguido regularizar los concejales después de años y años. Oiga, les ha debido constar un esfuerzo. Mire, un ruego que le hago, tómese la misma implicación con la regularización de puestos de trabajo del personal funcionario de esta santa casa, porque estamos ya terminando el primer trimestre del año 2017 y esa RPT que usted dijo que iba a hacer en seis meses, pues, seguimos esperándola y seguimos esperando que vuelva a retomar el trabajo de esa, tan importante y necesaria, RPT.

Ha tenido usted el atrevimiento de mencionar el gran trabajo que hizo usted en la elaboración de las ordenanzas fiscales. Fíjese usted el gran trabajo que hicieron con las ordenanzas fiscales 2017, que las familias numerosas que se tendrían que estar beneficiando ya desde el 1 de enero de este año, de esas bonificaciones para familias numerosas, en el recibo de la contribución, no lo van a poder hacer hasta el año 2018 porque a usted se le olvidó publicar el plazo antes, o aprobar publicar en el Boletín Oficial, el anuncio antes y hacer sus deberes antes, para que las familias numerosas del municipio de Jumilla pudieran estar beneficiándose de la rebaja en el IBI para este ejercicio 2017, tal y como pone, paradójicamente, y, tristemente paradójicamente, en el documento oficial de ordenanza fiscales 2017. Por tanto, no puede usted presumir de eso.

Mire, vuelvo a repetirle, le hicimos la petición en las, hace pocos meses en noviembre, debatiendo la ordenanzas fiscales, rebaje usted el IBI, qué sentido tiene, qué sentido tiene que usted presente un documento presupuestario que tiene un tope de gasto, que es el de esos catorce millones aproximadamente y que sigan los ciudadanos pagando lo mismo por el recibo de la contribución, incluso más, como consecuencia de los procedimientos de regularización catastral. Oiga, qué sentido tiene, sino se lo va a poder gastar, si ese dinero que usted dice del que presume, del que presume, está en los bancos, oiga, será mejor que esté en los bolsillos de los ciudadanos del municipio de Jumilla, mejorando eso sí, su calidad de vida y no en los bancos que no se puede utilizar ese dinero porque le vuelvo a recordar las cifras que yo anticipaba en noviembre y que hoy me ratifican ustedes con este documento. El IBI presupuesto 2016, cinco millones setenta mil euros que se esperaban recibir. Final de ejercicio presupuesto 2017, cinco millones ochocientos mil euros, ochocientos mil euros más por el recibo de la contribución de lo presupuestado en el ejercicio

Sra. Presidenta: Le ruego vaya concluyendo.

Sra. Abellán Martínez: Le digo, por tanto, que efectivamente, el IBI se ha incrementado en esos casi ochocientos mil euros. Que ese no es ni mucho menos lo que habría supuesto la rebaja que pedíamos desde el Grupo Municipal del Partido Popular y que ese dinero debería estar en el bolsillo de los ciudadanos del municipio de Jumilla y no



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

en los bancos o poniendo bonitas las cuentas, que usted dice, que ha asentado la mejora económica. Yo le diría que se mire un poco lo que paso en la legislatura anterior, de donde partíamos y como se encontró usted la situación económica a nivel municipal.

Por último, seguimos defendiendo la bondad de las enmiendas que presentamos. Son muy sensatas, además con el poco margen de maniobra, como digo son más que sensatas y defendemos, por tanto, todas y cada una de las enmiendas presentadas. Permítame, retóricamente decir, deseamos y esperamos que sean votadas favorablemente. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra, el Sr. Concejal de Hacienda y unirá el segundo turno con el turno de cierre.

Sr. Pulido Grima: Sí, muchas gracias, Sra. Presidenta. Indicar que este presupuesto, garantiza que el Ayuntamiento de Jumilla continuará, sí continuará, con la rigurosidad presupuestaria del ejercicio anterior, que supuso el inicio, como bien he dicho, de un nuevo camino de la gestión de las políticas económicas municipales, garantizando a lo largo de este ejercicio, tanto el cumplimiento del equilibrio económico, como el que haya podido prestar los servicios públicos de calidad a los ciudadanos reduciendo en la medida de nuestras posibilidades las diferencias sociales que en una situación económica como la que estamos viendo son necesarias, así como mejorando la situación económica del consistorio. Recordar la reducción de la deuda de casi un 30% de lo que nos encontramos inicialmente. Esta es la realidad de este presupuesto, alguna de las medidas y proyectos que se recogen en este presupuesto 2017 se han buscado con la máxima participación, recogiendo a través de los presupuestos participativos, como ya bien he dicho, propuestas e ideas de diferentes asociaciones, colectivos y personas particulares. Demuestran que la capacidad de gestión debe ir acompañada de una gran capacidad de diálogo como herramienta básica de la vida municipal porque el cumplimiento al máximo de los compromisos electorales adquiridos con los vecinos no es incompatible con la búsqueda del consenso. Parece que de bancos sabe usted mucho, sabe usted mucho de tema de bancos. Esos bancos que, por ejemplo, en la Glorieta cambiaron y destrozaron. Lamenta mucho del pasado, se lamenta mucho del pasado. Del Jardín del Rey D. Pedro.

Indicar que con las enmiendas uno, dos y tres de IU y con la copia mala del PP, la número quince, quitan partidas fundamentales para el funcionamiento y la seguridad de los festejos locales. Dejando sin partidas suficientes para prevención sanitaria, electrificación homologada para festejos o iluminación. Esto es peligroso para los ciudadanos, hay que indicarlo. Dejan la partida con menos de lo que se gastó en iluminación el PP en Navidad del 2014. Demagogia pura. Con esta partida se tiene que cubrir todas las fiestas, Carnavales, Semana Santa, Feria, Navidad, no solo una. Se dan de alta partidas que ya están dotadas presupuestariamente y que podríamos estar de acuerdo, pero no a costa de la seguridad de los ciudadanos.

La enmienda número siete de IU-Verdes no vemos serio incumplir la palabra dada como compromiso de todos los grupos políticos en una reunión antes de empezar la temporada con el Club de Fútbol Sala, bajándola veinte mil euros, cuando se acordó apoyar, este año, con cincuenta mil.

La enmienda ocho y once, indicar que seguimos bajando las horas extras de los empleados públicos.

Y en la enmienda número cinco indicar que vemos bien crear una estructura sólida de servicios públicos y sumar a esa barredora que ya tenemos presupuestada esa partida y



seguir mejorando la limpieza viaria. Justo lo contrario que estaba propuesto en esa enmienda número veintidós del Partido Popular.

Enmienda trece y catorce de IU-Verdes y la copia mala del Partido Popular la veintiuno, dan de alta subvenciones concretas de asociaciones de carácter social, cuando, realmente, existe una partida de sesenta mil euros para dotar a todos y cada uno de los proyectos que quieren realizar este 2017 que necesiten ayuda municipal, adaptándose al gasto concreto de forma más precisa y sin dejar al lado, ninguna, mediante concurrencia competitiva. Por eso nosotros traemos esa propuesta.

La enmienda número quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve y, también, esa copia del Partido Popular en la enmienda once. Partido Popular, indicar que se esperó que se presentaran las enmiendas de IU-Verdes, como bien se ha indicado, pues, para copiarse directamente y retorcer el presupuesto, aún más, todo lo posible para crear un serio problema a los jumillanos. Quieren dejar sin partida festejos. El Sr. Valero Simón en un fin de semana gastó más de lo que dejan con estas enmiendas. Quieren que no haya fiesta en Jumilla, pues, indíquelo. No pasa nada, que la irresponsabilidad es así. No son conscientes porque, bueno, al revés, sí son muy conscientes como bien saben, tienen acceso a la contabilidad y saben la ejecución de esos presupuestos.

Sra. Presidenta: Les ruego, por favor, silencio, que está interviniendo el Concejal.

Sra. Pulido Grima: En 2015 se gastó en festejos, en solo cuatro meses, más de doscientos mil euros. Y si es verdad, que se ha superado o llegado a los doscientos mil euros en 2016 pero, por eso, creemos, que esa partida que ponemos de ciento cuarenta y cinco mil euros, que no llega a ser ni el uno por ciento del presupuesto, es una partida escasa, pero realista. Y bajarla, como bien he dicho, es hacer populismo, pero aún más es esa enmienda número dos, del PP, para que no se pueda subir de una forma fácil y tengamos que hacerlo con esos plazos tan largos y dificultades que supone traer cualquier transferencia a Pleno.

En cuanto a la subvención a la Junta Central de Hermandades, con un acto importante para Jumilla, tiene una subvención especial este año y creemos proporcionada al acto en sí, por eso no vamos a estar de acuerdo en la bajada, como indica la enmienda número veinte y veintiuno de IU-Verdes.

Las enmiendas veintidós, veintitrés, veinticuatro, veinticinco y veintiséis de IU-Verdes y la enmienda número siete del Partido Popular, indicar que ese dinero en comunicación se puede considerar tirar el dinero. Esto es una forma de entender la política como algo arcaico, pues, si se podría, pero hoy una institución que no comunica, está muerta socialmente y su utilidad es nula. De qué sirve hacer obras de teatro si el Ayuntamiento nos las anunciara, no tendría repercusión ni beneficio social y económico, que se demuestra con las diferentes campañas y publicidades de Jumilla en los medios. Todas las partidas, todas, de este tipo de gasto, no superan ni el cero coma seis por ciento del presupuesto, pero el beneficio, que sabemos, que se repercute en Jumilla es muchísimos más, tanto social como económico.

Esas enmiendas que ha presentado el Partido Popular, indicar que son en sí unas enmiendas copias burdas de IU-Verdes, copian incluso las del año pasado. Sin ninguna idea nueva, mejor dicho con la misma idea, la misma idea de fastidiar al ciudadano. Sigán mintiendo como bien hace y diciendo datos equívocos, engañándonos, sigan creyendo que esto es un juego pero no creemos que sea así. Sus enmiendas son peligrosas para el pueblo de Jumilla y lo saben, lo peor es que lo saben.



El presupuesto es un documento de gran importancia, no sólo como elemento de planificación, sino por el carácter limitativo que tiene en relación de los gastos en el recogido. Si quitan la partida de un servicio no se puede prestar por lo que son extremadamente peligrosas, esas bajadas que hacen en servicio de mantenimiento de servicios esenciales.

Indicar que esa partida esas enmiendas, la uno, dos, tres, cuatro, cinco, dieciséis y diecisiete del Partido Popular, para dañar la libre gestión económica del presupuesto, no se limitaban tanto, cuanto tenían mayoría absoluta, desarrollando claras estrategias de movimiento de dinero de la partida millonaria de privatización de la basura, para sus fiestas de Jumilla. Había claros movimientos, como indicamos en esa partida, de cincuenta y dos mil euros, en el 2014 y ese gasto superior a doscientos mil euros, en definitiva.

Enmienda tres y seis siguen con los problemas morales de que una mujer cobre por ser Alcaldesa. Van en contra de la igualdad de hombres y mujeres, lo demuestran con este tipo de proposiciones que difunden, que difunden cada vez que pueden

Sra. Presidenta: Les ruego silencio. Sres. y Sras. Concejales del Grupo Popular, les ruego silencio.

Sr. Pulido Grima: Bueno, por si no se me ha escuchado, la enmienda tres y seis, siguen con los problemas morales de que una mujer cobre por ser Alcaldesa. Van en contra de la igualdad entre hombres y mujeres, lo demuestran con este tipo de proposiciones que difunden cada vez que puede.

La enmienda ocho del Partido Popular, tras el éxito de la Feria Agrícola de este año

Sra. Presidenta: Les ruego silencio, por favor. Yo creo que ya son muchas veces las que lo estoy diciendo. Por favor, vamos a dejarle que termine. Pues sí que termine. Yo también he tenido que oír, que yo bastante cobro para lo que hago. Entonces, mire usted, es que son cosas. A usted eso le parece bien, pues, a mí a lo mejor me parece bien lo que dice el Concejales, porque es que ya da esa sensación y lo hemos dicho más de una vez y más de dos y lo seguiré diciendo porque aquí nunca se ha cuestionado ese hecho y sabe usted que esta Alcaldesa cobra un ocho por ciento menos, de lo que cobraba el anterior Alcalde y no sigo más. Siga usted Sr. Concejales.

Sr. Pulido Grima: Bueno, si quieren seguimos con el tema, si quieren seguimos con el tema. Por ejemplo, yo cuesto a las arcas municipales diez mil euros menos, todos los años que usted que está allí sentada. ¿Merecía la pena tirar ese dinero con usted como se hizo? Que si lo esto, que si lo otro. Pero, si quiere seguimos con el tema. El anterior Alcalde a final de mes le llegaba el sueldo del Ayuntamiento mermado por la falta de tiempo que dedicaba porque tenía cosas más importantes que hacer, en el sector privado. El interés privado era superior al interés público. Y no lo critico, y no lo critico.

Sra. Presidenta: Les ruego silencio. Me voy a verme obligada a llamarles al orden, no quisiera pero les ruego silencio, porque ya está bien el cachondeo que tienen esta tarde, ahora terminando el debate del presupuesto. Me parece que es una aptitud lamentable la que estoy observando, me parece lamentable y una falta de respeto fuera de lo común. Siga usted Sr. Concejales.



Sr. Pulido Grima: Indicar eso, que yo el sueldo de los anteriores equipos de gobierno no lo crítico y estoy totalmente de acuerdo con lo que en su momento hicieron.

La enmienda número ocho del Partido Popular, tras el éxito de la Feria Agrícola realizada este año se ha presupuestado para poder hacerla en Jumilla y creemos que debemos seguir en esa misma línea.

La enmienda del Partido Popular, la nueve, ya tiene de presupuesto la partida que requiere aumentar y se debe mantener la partida de otras actividades musicales.

La enmienda número diez, no creemos que se deban de bajar las actividades culturales para todos y crear partidas para colectivos que tienen apoyo de este equipo de gobierno.

La enmienda número once, igual. No es justo subvencionar al folklore para que aumenten sus actuaciones y actos, no es justo. Ustedes subieron en diferentes proporciones a la Federación de Peñas otros años y no tuvieron ningún tipo de problema y no lo vemos para nada mal. Cada colectivo tiene unas necesidades y este equipo de gobierno se va adaptando a ellas en la medida de lo posible. Se han subido algunas, incluso el cien por cien, ¿por eso deberíamos subir todas al cien por cien? Pues no, hay que tener un equilibrio y así se demuestra en este presupuesto.

Las enmiendas número doce, trece, catorce, quince, veintitrés, no estamos de acuerdo con la baja, producen partidas insuficientes con los gastos previstos, pero con las altas podríamos estar de acuerdo.

Las enmiendas número dieciocho, diecinueve, es quitarle el sueldo al periodista. Como siempre el Partido Popular, en contra de los trabajadores, no pierde esa oportunidad de seguir en esa línea.

La enmienda número veinte, recordarles a ustedes y a su partido que las inversiones en colegios tiene que hacerlas la Consejería. Que pueden pedir este aumento en la Consejería de Educación. Que hace falta invertir en colegios de Jumilla, sí, hace mucha falta. Recordar que cuando quieran pueden construir el nuevo Príncipe Felipe, que en 2015 antes de las elecciones parecía que ya estaba construido y todavía no está ni licitado. Nos sumamos a su petición de mayor inversión en colegios por parte de su partido a nivel regional. Sí nos sumamos, estamos, totalmente, de acuerdo.

Este es un pequeño resumen de ese amasijo de enmiendas que con marcado carácter populista y falta de ideas pueden perjudicar gravemente a los jumillanos. Y solo indicar, en definitiva, el presupuesto que traemos es un presupuesto honesto, responsable, que da prioridad, absoluta, al gasto social al desarrollo y mejora de la infraestructura y dotaciones públicas a la potenciación de los servicios públicos, la mejora de la calidad, atención a los usuarios y a la optimización de los recursos disponibles. Y esperemos contar con su apoyo. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Finalizado el debate, vamos a pasar a la votación.

Finalizado el debate, se procede en primer lugar a la votación, de forma individualizada y por orden de presentación, de cada una de las enmiendas presentadas, con el siguiente resultado:

*** Enmiendas del grupo municipal de IU-Verdes**

- **Enmienda nº 1**, con registro de entrada núm. 3321: Se rechaza por dos votos a favor (IU-Verdes) y dieciocho votos en contra (10 del PSOE y 8 del PP).



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

- **Enmienda nº 2**, con registro de entrada núm. 3322: Se rechaza por dos votos a favor (IU-Verdes) y dieciocho votos en contra (10 del PSOE y 8 del PP).
- **Enmienda nº 3**, con registro de entrada núm. 3323: Se rechaza por dos votos a favor (IU-Verdes) y dieciocho votos en contra (10 del PSOE y 8 del PP).
- **Enmienda nº 4**, con registro de entrada núm. 3324: Se rechaza por dos votos a favor (IU-Verdes) y dieciocho votos en contra (10 del PSOE y 8 del PP).
- **Enmienda nº 5**, con registro de entrada núm. 3325: Se aprueba por doce a votos a favor (2 de IU-Verdes y 10 del PSOE) y ocho votos en contra (PP).
- **Enmienda nº 6**, con registro de entrada núm. 3326: Se aprueba por unanimidad de los veinte miembros presentes.
- **Enmienda nº 7**, con registro de entrada núm. 3327: Se rechaza por dos votos a favor (IU-Verdes) y dieciocho votos en contra (10 del PSOE y 8 del PP).
- **Enmienda nº 8**, con registro de entrada núm. 3329: Se rechaza por dos votos a favor (IU-Verdes) y dieciocho votos en contra (10 del PSOE y 8 del PP).
- **Enmienda nº 9**, con registro de entrada núm. 3331: Se rechaza por dos votos a favor (IU-Verdes) y dieciocho votos en contra (10 del PSOE y 8 del PP).
- **Enmienda nº 10**, con registro de entrada núm. 3332: Retirada (Escrito de 13.03.17, R.G.E. Nº 3885).
- **Enmienda nº 11**, con registro de entrada núm. 3333: Se rechaza por dos votos a favor (IU-Verdes) y dieciocho votos en contra (10 del PSOE y 8 del PP).
- **Enmienda nº 12**, con registro de entrada núm. 3334: Se aprueba por doce a votos a favor (2 de IU-Verdes y 10 del PSOE) y ocho votos en contra (PP).
- **Enmienda nº 13**, con registro de entrada núm. 3335: Se rechaza con el voto de calidad de la Sra. Presidenta tras obtenerse en primera y segunda votación diez votos a favor (8 del PP y 2 de IU-Verdes) y diez votos en contra (PSOE).
- **Enmienda nº 14**, con registro de entrada núm. 3336: Se rechaza con el voto de calidad de la Sra. Presidenta tras obtenerse en primera y segunda votación diez votos a favor (8 del PP y 2 de IU-Verdes) y diez votos en contra (PSOE).
- **Enmienda nº 15**, con registro de entrada núm. 3338: Se rechaza por dos votos a favor (IU-Verdes) y dieciocho votos en contra (10 del PSOE y 8 del PP).
- **Enmienda nº 16**, con registro de entrada núm. 3339: Se aprueba por doce a votos a favor (2 de IU-Verdes y 10 del PSOE) y ocho votos en contra (PP).
- **Enmienda nº 17**, con registro de entrada núm. 3340: Se rechaza con el voto de calidad de la Sra. Presidenta tras obtenerse en primera y segunda votación diez votos a favor (8 del PP y 2 de IU-Verdes) y diez votos en contra (PSOE).
- **Enmienda nº 18**, con registro de entrada núm. 3341: Se aprueba por unanimidad de los veinte miembros presentes.
- **Enmienda nº 19**, con registro de entrada núm. 3342: Se rechaza con el voto de calidad de la Sra. Presidenta tras obtenerse en primera y segunda votación diez votos a favor (8 del PP y 2 de IU-Verdes) y diez votos en contra (PSOE).
- **Enmienda nº 20**, con registro de entrada núm. 3343: Se rechaza por dos votos a favor (IU-Verdes) y dieciocho votos en contra (10 del PSOE y 8 del PP).
- **Enmienda nº 21**, con registro de entrada núm. 3344: Se rechaza por dos votos a favor (IU-Verdes) y dieciocho votos en contra (10 del PSOE y 8 del PP).
- **Enmienda nº 22**, con registro de entrada núm. 3345: Se rechaza con el voto de calidad de la Sra. Presidenta tras obtenerse en primera y segunda votación diez votos a favor (8 del PP y 2 de IU-Verdes) y diez votos en contra (PSOE).



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

- **Enmienda nº 23**, con registro de entrada núm. 3346: Se rechaza con el voto de calidad de la Sra. Presidenta tras obtenerse en primera y segunda votación diez votos a favor (8 del PP y 2 de IU-Verdes) y diez votos en contra (PSOE).
- **Enmienda nº 24**, con registro de entrada núm. 3348: Se rechaza con el voto de calidad de la Sra. Presidenta tras obtenerse en primera y segunda votación diez votos a favor (8 del PP y 2 de IU-Verdes) y diez votos en contra (PSOE).
- **Enmienda nº 25**, con registro de entrada núm. 3349: Se rechaza por dos votos a favor (IU-Verdes) y dieciocho votos en contra (10 del PSOE y 8 del PP).
- **Enmienda nº 26**, con registro de entrada núm. 3350: Se rechaza con el voto de calidad de la Sra. Presidenta tras obtenerse en primera y segunda votación diez votos a favor (8 del PP y 2 de IU-Verdes) y diez votos en contra (PSOE).
- **Enmienda nº 27**, con registro de entrada núm. 3351: Retirada (Escrito de 13.03.17, R.G.E. Nº 3885).
- **Enmienda nº 28**, con registro de entrada núm. 3352: Retirada (Escrito de 13.03.17, R.G.E. Nº 3885).
- **Enmienda nº 29**, con registro de entrada núm. 3354: Se aprueba por doce a votos a favor (2 de IU-Verdes y 10 del PSOE), ningún voto en contra y ocho abstenciones (PP).

*** Enmiendas del grupo municipal del PP**

- **Enmienda nº 1**, con registro de entrada núm. 3731: Se rechaza por ocho votos a favor (PP), diez votos en contra (PSOE) y dos abstenciones (IU-Verdes).
- **Enmienda nº 2**, con registro de entrada núm. 3742: Se rechaza con el voto de calidad de la Sra. Presidenta tras obtenerse en primera y segunda votación diez votos a favor (8 del PP y 2 de IU-Verdes) y diez votos en contra (PSOE).
- **Enmienda nº 3**, con registro de entrada núm. 3743: Se rechaza por ocho votos a favor (PP), diez votos en contra (PSOE) y 2 abstenciones (IU-Verdes).
- **Enmienda nº 4**, con registro de entrada núm. 3744: Se rechaza por ocho votos a favor (PP), diez votos en contra (PSOE) y dos abstenciones (IU-Verdes).
- **Enmienda nº 5**, con registro de entrada núm. 3745: Se rechaza por ocho votos a favor (PP), diez votos en contra (PSOE) y dos abstenciones (IU-Verdes).
- **Enmienda nº 6**, con registro de entrada núm. 3746: Se rechaza por ocho votos a favor (PP) y doce votos en contra (10 del PSOE y 2 de IU-Verdes).
- **Enmienda nº 7**, con registro de entrada núm. 3747: Se rechaza con el voto de calidad de la Sra. Presidenta tras obtenerse en primera y segunda votación diez votos a favor (8 del PP y 2 de IU-Verdes) y diez votos en contra (PSOE).
- **Enmienda nº 8**, con registro de entrada núm. 3748: Se rechaza por ocho votos a favor (PP) y doce votos en contra (10 del PSOE y 2 de IU-Verdes).
- **Enmienda nº 9**, con registro de entrada núm. 3749: Se rechaza por ocho votos a favor (PP), diez votos en contra (PSOE) y dos abstenciones (IU-Verdes).
- **Enmienda nº 10**, con registro de entrada núm. 3750: Se rechaza por ocho votos a favor (PP) y doce votos en contra (10 del PSOE y 2 de IU-Verdes).
- **Enmienda nº 11**, con registro de entrada núm. 3752: Se rechaza por ocho votos a favor (PP) y doce votos en contra (10 del PSOE y 2 de IU-Verdes).
- **Enmienda nº 12**, con registro de entrada núm. 3753: Se rechaza por ocho votos a favor (PP) y doce votos en contra (10 del PSOE y 2 de IU-Verdes).
- **Enmienda nº 13**, con registro de entrada núm. 3754: Se rechaza por ocho votos a favor (PP) y doce votos en contra (10 del PSOE y 2 de IU-Verdes).



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

- **Enmienda nº 14**, con registro de entrada núm. 3732: Se rechaza con el voto de calidad de la Sra. Presidenta tras obtenerse en primera y segunda votación diez votos a favor (8 del PP y 2 de IU-Verdes) y diez votos en contra (PSOE).
- **Enmienda nº 15**, con registro de entrada núm. 3733: Se rechaza por ocho votos a favor (PP) y doce votos en contra (10 del PSOE y 2 de IU-Verdes).
- **Enmienda nº 16**, con registro de entrada núm. 3734: Se rechaza por ocho votos a favor (PP), diez votos en contra (PSOE) y dos abstenciones (IU-Verdes).
- **Enmienda nº 17**, con registro de entrada núm. 3735: Se rechaza por ocho votos a favor (PP), diez votos en contra (PSOE) y dos abstenciones (IU-Verdes).
- **Enmienda nº 18**, con registro de entrada núm. 3736: Se rechaza por ocho votos a favor (PP) y doce votos en contra (10 del PSOE y 2 de IU-Verdes).
- **Enmienda nº 19**, con registro de entrada núm. 3737: Se rechaza por ocho votos a favor (PP), diez votos en contra (PSOE) y dos abstenciones (IU-Verdes).
- **Enmienda nº 20**, con registro de entrada núm. 3738: Se rechaza por ocho votos a favor (PP) y doce votos en contra (10 del PSOE y 2 de IU-Verdes).
- **Enmienda nº 21**, con registro de entrada núm. 3739: Se rechaza con el voto de calidad de la Sra. Presidenta tras obtenerse en primera y segunda votación diez votos a favor (8 del PP y 2 de IU-Verdes) y diez votos en contra (PSOE).
- **Enmienda nº 22**, con registro de entrada núm. 3740: Retirada (Escrito de 13.03.17).
- **Enmienda nº 23**, con registro de entrada núm. 3741: Se rechaza por ocho votos a favor (PP), diez votos en contra (PSOE) y dos abstenciones (IU-Verdes).
- **Enmienda nº 24**, de fecha 13 de marzo de 2017: Se rechaza por ocho votos a favor (PP), diez votos en contra (PSOE) y dos abstenciones (IU-Verdes).

Por último, se somete a votación el Proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2017 modificado en los términos indicados en las enmiendas que han sido aprobadas, junto con la plantilla de personal, produciéndose un empate por diez votos a favor (PSOE) y diez votos en contra (8 del PP y 2 de IU-Verdes).

Seguidamente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 100.2 del Reglamento Orgánico Municipal y mismo art. del Real Decreto 2568/1986, de 28 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se realiza una segunda votación obteniéndose idéntico resultado.

Tras lo anterior, por diez votos a favor (PSOE), diez votos en contra (8 del PP y 2 de IU-Verdes) y con el voto de calidad de la Presidenta, el Pleno adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Corporación, junto con la Plantilla de Personal, para el ejercicio 2017, siendo el resumen por capítulos el siguiente:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA PPTO. INGRESOS 2017

Capítulo	Descripción	Totales
	Operaciones Corrientes	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	9.023.178,95
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	355.345,90
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	3.469.625,08
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.076.208,53



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.268.379,51
	Total Operaciones Corrientes	20.192.737,97
	Operaciones de Capital	
6	ENEJENACIONES DE INVERSIONES REALES	30,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	34.588,21
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Operaciones de Capital	34.618,21
	TOTAL GENERAL	20.227.356,18

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA PPTO. GASTOS 2017

Capítulo	Descripción	Totales
	Operaciones Corrientes	
1	GASTOS DE PERSONAL	9.778.020,27
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	6.655.282,24
3	GASTOS FINANCIEROS	102.050,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.474.633,02
	Total Operaciones Corrientes	18.009.985,53
	Operaciones de Capital	
6	INVERISIONES REALES	1.263.530,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	953.840,65
	Total Operaciones de Capital	2.217.370,65
	TOTAL GENERAL	20.227.356,18

El resumen de la plantilla para el ejercicio 2017, que comprende todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, es el siguiente:

1) Funcionarios de Carrera:

	Nº PLAZ.	GRUPO	SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CAT.	
Secretaría	1	A	A1	Habilitación Nac.	Secretaría			Vacante
Intervención	1	A	A1	Habilitación Nac.	Intervenc-Tesor.			Vacante
Tesorería	1	A	A1	Habilitación Nac.	Intervenc-Tesor			Vacante
Técnico de Admón. General	5	A	A1	Admón. General	Técnica	Superior		3 Vacantes
Técnico Gest. Econ.-Financ.	1	A	A1	Admón. Especial	Técnica	Superior		
Técnico Medio Ambiente	1	A	A1	Admón. Especial	Técnica	Superior		
Psicólogo	1	A	A1	Admón. Especial	Técnica	Superior		
Asesor Jurídico C. Serv. Soc.	1	A	A1	Admón. Especial	Técnica	Superior		
Técnico Admón..Económica	1	A	A1	Admón. Especial	Técnica	Superior		
Técnico Museo Arqueólogo	1	A	A1	Admón. Especial	Técnica	Superior		
Técnico Recursos Humanos	1	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		
Inspector Tributos	1	A	A2	Admón. Especial	Servicios Espec.			
Arquitecto Técnico	2	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		
Topógrafo	1	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		
Ingeniero Técnico Agrícola	1	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		
Técnico Medio Archivo y Bib.	1	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		
Trabajador Social	4	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		Vacante
Oficial Policía	1	A	A2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Policía Loc.	Oficial	
Técnico Igualdad	1	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		Vacante
Ingeniero Técnico de Montes	1	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		
Ingeniero Técnico Industrial	1	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		
Sargento Policía	1	A	A2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Policía Loc.	Sargento	Vacante
Técnico de sistemas/informatica	1	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		Vacante
Cabo Policía Local	7	C	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.	Policía Loc.	Cabo	
Agente Policía Local	45	C	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.	Policía Loc.	Agente	5 Vacantes
Agente Administrativo	1	C	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.	Policía Loc.	Agente	
Administrativo	27	C	C1	Admón. General	Administrativa			1 Vacante
Delinante	1	C	C1	Admón. Especial	Técnico Auxil.			
Técnico Especialista Obras	1	C	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.			
Coordinador Monitor Deportivo	1	C	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.	Com.Espec.		
Animador Casa Juventud	1	C	C1	Admón. Especial	Auxiliar			
Capataz Servicios	1	C	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers Oficios	Oficial	
Auxiliar Administrativo	9	C	C2	Admón. General	Administrativa			
Auxiliar Archivo y Biblioteca	2	C	C2	Admón. Especial	Técnica	Auxiliar		

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31

30520 JUMILLA (Murcia)

Celador de Obras	1	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.				
Mecánico Taller	1	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers.Oficios	Oficial		1 Vacante
Conductor	4	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers.Oficios	Oficial		
Capataz Jardines	1	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers.Oficios	Oficial		
Capataz de Obras	1	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers.Oficios	Oficial		1 Vacante
Chofer	5	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers.Oficios			2 Vacante
Monitor Deportivo	4	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Com. Espec			
Electricista	3	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers.Oficios	Oficial		
Fontanero	1	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers.Oficios	Oficial		
Encargada de Limpieza	1	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec	Pers.Oficios			Vacante
Operario de mant. Inst. Deport.	1	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec	Pers.Oficios			Vacante
Operario de Servicios	2	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec	Pers.Oficios			
Celador de Canteras	1	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec				
Notificador	2	C	C2	Admón. General	Subalterno				
Sepulturero/a	2	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers.Oficios			1 Vacante
Jardinero/a	10	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers.Oficios			
Peón de Servicios	1	AP		Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers.Oficios			
Limpiador/a	7	AP		Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers.Oficios			1 Vacante
Conserje	12	AP		Admón. General	Subalterno				6 Vacante
Ordenanza	1	AP		Admón. General	Subalterno				1 Vacante
TOTAL.....	188								

2) Personal Laboral Fijo:

DENOMINACIÓN PUESTO	Nº PUESTOS	TITULACIÓN EXIGIDA	GRUPO COTIZ.	
Carpintero/a	1	Educación Secundaria Obligatoria	08	Vacante
Pintor/a	1	Educación Secundaria Obligatoria	08	Vacante
Limpiador/a	1	Educación Secundaria Obligatoria	10	Vacante
TOTAL	3			

3) Personal Laboral Fijo-Discontinuo:

DENOMINACIÓN PUESTO	Nº PUESTOS	TITULACIÓN EXIGIDA	GRUPO COTIZ.	
Monitores U. P.	2	Graduado Escolar	06	
Conductores	2	Certificado de Escolaridad	08	2 Vacantes
TOTAL.....	4			

4) Personal Eventual:

DENOMINACIÓN PUESTO	Nº PUESTOS	TITULACIÓN EXIGIDA	GRUPO COTIZ.	
Adjunto Alcaldía	1	Bachiller Superior o Equivalente	05	
Periodista	1	Titulado superior	01	
Administrativo	3	Bachiller Superior o Equivalente	05	
TOTAL	5			

Número Total Funcionarios de Carrera.....	188
Número Total Personal Laboral Fijo.....	3
Número Total Personal Eventual.....	5
Número Total Fijos-Discontinuos.....	4
SUMA	200

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2017 en el Boletín Oficial de la Región de Murcia por un plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, conforme a lo establecido el artículo 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 31
30520 **JUMILLA** (Murcia)

las Haciendas Locales. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Personal y Recursos Humanos y a la Tesorería municipal para su conocimiento, y del expediente al Servicio de Intervención para su constancia y tramitación reglamentaria.

Siendo las veintidós horas y veinte minutos, la Presidencia dio por terminada la sesión, extendiéndose de todo lo tratado y acordado la presente acta, de la que, como Secretaria, DOY FE.

Jumilla, 13 de marzo de 2017

La Alcaldesa-Presidenta

La Secretaria General Accidental

Juana Guardiola Verdú

Josefa Torres Molina